

HLPF 2024

IMPULSAR LA AGENDA 2030: EL TRABAJO DECENTE Y LA JUSTICIA SOCIAL COMO MOTORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO PRINCIPAL DE TRABAJADORES Y SINDICATOS

DOCUMENTO DE POSICIÓN SECTORIAL PARA EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

#TIME FOR



YA ES HORA DE UN TENER
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL



#TIMEFOR8



**YA ES HORA DE UN TENER
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL**



CONTENIDOS

A. Situación de los ODS bajo revisión: entre el estancamiento y la regresión	4
ODS 1: fin de la pobreza.....	5
ODS 2: hambre cero.....	5
SDG 13: acción por el clima	6
SDG 16: paz, justicia e instituciones sólidas	6
SDG 17: alianzas para la implementación de la Agenda 2030	7
B. Revertir la tendencia: la importancia del ODS 8 y los sindicatos.....	8
El ODS 8 como impulsor de un desarrollo sostenible	9
ODS 1: el estrecho vínculo entre el déficit de trabajo decente, la pobreza y la vulnerabilidad	12
ODS 2: trabajo decente, hambre y producción de alimentos	16
ODS 13: el trabajo decente en la lucha contra el cambio climático y ambiental	20
ODS 16: trabajo decente, paz, democracia y justicia social	23
ODS 17: la contribución de los sindicatos para la implementación de la Agenda 2030.....	27
C. Conclusiones y recomendaciones	30
D. Síntesis de los mensajes sindicales para el Foro de Alto Nivel 2024	33
E. Bibliografía y fuentes consultadas.....	35
F. Anexo 1: detalle de los mensajes sindicales al FPAN 2024	39

A.

Situación de los ODS bajo revisión: entre el estancamiento y la regresión

Año tras año, al hacer el balance sobre la situación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), se puede constatar que el logro de las metas se aleja.

Si hasta 2019 los avances eran modestos e insuficientes, la suma de impactos derivados de la pandemia de covid-19, más los viejos y nuevos conflictos, la crisis del costo de vida y los cada vez más severos efectos del cambio climático, han provocado un estancamiento o un retroceso en muchas de las metas¹. Se han acrecentado las desigualdades y persisten o se han agravado algunos de los principales flagelos que afectan a una parte importante de la humanidad: el porcentaje de la población afectada por la pobreza extrema (ODS 1) está por encima de los niveles de prepandemia; y el hambre ha vuelto a los niveles de 2005, con casi un tercio de la población sin acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (ODS 2).

Por su parte, las emisiones de gases de efecto invernadero están lejos de reducirse a los niveles necesarios para mitigar el calentamiento global, lo que aumenta el riesgo y la vulnerabilidad de las comunidades a las consecuencias del cambio climático (ODS 13). Todo esto en un contexto de debilitamiento de las instituciones y amenazas a la democracia en muchos lugares del mundo (ODS 16), lo que hace aún más compleja la búsqueda de soluciones a la grave y múltiple crisis mundial².

ODS 1: fin de la pobreza

Los efectos combinados de la crisis sanitaria, del costo de vida y climática destruyeron años de avances en el combate a la pobreza. En 2023, la proporción de personas que vive en la pobreza extrema volvió a acercarse a los dramáticos niveles de prepandemia: 8,7%³. De mantenerse la tendencia actual, lejos de la aspiración de "poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo", para 2030, seguirá viviendo en la pobreza extrema alrededor de 7% de la población mundial⁴.

Así mismo, pese a los reiterados llamados a extender la **protección social** y a los avances temporales experimentados durante la pandemia, en la actualidad, más de la mitad de la población mundial carece de cualquier tipo de cobertura, una carencia que afecta desproporcionadamente a las **personas jóvenes y de edad avanzada**⁵.

El **acceso a la tierra** sigue siendo un problema extendido en gran parte del mundo. Aunque hay importantes brechas de información, de los países que cuentan con datos se desprende que menos de la mitad de las personas que trabajan en la agricultura poseen derechos de propiedad o tenencia de las tierras que trabajan, y son, muy mayoritariamente, varones. En el 60% de los países que presentan datos sobre este tema, las mujeres no tienen o tienen un nivel muy bajo de protección de sus derechos a la tierra (agrícola o no) en la ley⁶.

ODS 2: hambre cero

El ODS 2 se propone, para 2030, "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Sin embargo, el logro de este objetivo parece cada vez más difícil, ya que, en 2023, la cantidad de personas que se **enfrentaba a altos niveles de inseguridad alimentaria había aumentado por cuarto año consecutivo**⁷. Las tasas de hambre crónica y la falta de seguridad alimentaria (9,2 y 29,6% de la población mundial respectivamente) están por encima de los valores prepandemia. Los niños y **niñas de corta edad son los más afectados**: casi un cuarto de los menores de 5 años tiene baja talla; casi 7%, bajo peso y 5,6%, sobrepeso⁸.

1 Naciones Unidas, 2023b.

2 UNDESA, 2023a.

3 Naciones Unidas, 2023e.

4 UNDESA, 2023a.

5 OIT, 2023a.

6 FAO, 2023.

7 FSIN y GNAFC, 2023.

8 FAO, 2023 y UNDESA, 2024a.

Una de las razones de la persistencia del hambre es el incremento en los **precios de los alimentos** como consecuencia del encadenamiento de múltiples crisis, en un contexto de erosión del poder adquisitivo. Si bien la proporción de países que enfrentan precios altos disminuyó fuertemente desde el máximo histórico de 2020, en la actualidad, hay más países en esta situación que los que había en el período de 2015 a 2019⁹.

A pesar de estas cifras alarmantes, tras el pico alcanzado en la pandemia, se observa que la **asistencia oficial al desarrollo (AOD)** destinada a la agricultura experimentó una caída de 15% en 2021¹⁰. Además, a excepción de América del Norte y Europa, la proporción del **gasto público** destinado al sector en relación con el PIB agrícola también se redujo¹¹.

Finalmente, en relación con la **superficie dedicada a la agricultura sostenible**, la FAO advierte acerca de la falta de datos con la calidad suficiente como para poder evaluar esta meta; señala, sin embargo, que diversos indicadores que miden la dimensión ambiental de la alimentación y la agricultura muestran progresos muy lentos y desiguales en las distintas regiones geográficas¹².

SDG 13: acción por el clima

De acuerdo con el sexto informe de evaluación del Panel intergubernamental de expertos en cambio climático (IPCC), en 2035 la temperatura media mundial superará el umbral acordado de 1,5°C. El nivel del mar seguirá creciendo y se espera que los eventos extremos, cuyas consecuencias ya se hacen sentir en todas las latitudes, sean cada vez más frecuentes e intensos, con los consecuentes impactos sociales, económicos y ecológicos¹³, incluyendo los efectos directos sobre la pobreza y el hambre¹⁴.

A pesar del consenso sobre la necesidad de reducir de forma drástica y urgente las emisiones de gases de efecto invernadero, estas siguen aumentando, y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) están lejos de la ambición necesaria. De mantenerse las políticas actuales, la temperatura media llegaría a entre 2,5 y 2,9°C para fin de siglo, con consecuencias que se proyectan catastróficas¹⁵.

Tampoco se alcanzó el compromiso de movilizar anualmente USD 100 mil millones : en 2021, los fondos llegaron a USD 83,3 mil millones, y se destinaron muy mayoritariamente a mitigación. La financiación para la adaptación sigue siendo insuficiente, y los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo son entre 5 y 10 veces inferiores a lo que se estima necesario¹⁶.

Finalmente, todavía se observa una importante brecha respecto de la educación y la sensibilización en materia de cambio climático¹⁷.

SDG 16: paz, justicia e instituciones sólidas

Hoy es más urgente que nunca avanzar en la consecución de este objetivo y sus metas. Con 56 conflictos activos en todo el mundo¹⁸, 2022 fue el año con el mayor número de conflictos violentos desde la segunda guerra mundial¹⁹, que provocaron la muerte de casi 17 mil víctimas civiles, de las cuales 9 de cada 10 ocurrieron en África Subsahariana y Ucrania. Esto representa un aumento de más de 50% respecto de 2021²⁰. Este número creció notablemente en los últimos meses como consecuencia de la guerra de Israel en la franja de Gaza en respuesta al ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023. Al 24 de abril de 2024, se da cuenta de más de 34 000 muertes de civiles palestinos, en su mayoría mujeres y niños, y alrededor de 1 200 israelitas²¹.

9 Naciones Unidas, 2023b.

10 FAO, 2023.

11 UNDESA, 2024a.

12 FAO, 2023.

13 IPCC, 2023.

14 UNDESA, 2024b.

15 PNUMA, 2023.

16 Naciones Unidas, 2023b.

17 UNDESA, 2024b.

18 UN DESA, 2023b

19 UN DESA, 2022.

20 UN DESA, 2023a.

21 [Hostilities in the Gaza Strip and Israel - reported impact | Day 201 | United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs - occupied Palestinian territory \(ochaopt.org\)](https://ochaopt.org/)

Asimismo, el **desplazamiento forzado** de personas por conflictos, persecución o inestabilidad alcanzó la cifra récord de 108,4 millones en 2022, más de dos veces la registrada en 2012²². También fue la mayor en 20 años la cantidad de **homicidios intencionales**, entre los que se cuenta el asesinato de 320 personas defensoras de derechos humanos, periodistas y sindicalistas²³.

En este contexto, se observa el crecimiento de la **violación de derechos humanos** y la falta de respeto de las normas humanitarias internacionales, incluyendo los derechos fundamentales del trabajo²⁴, a la par de una **pérdida significativa de confianza en la democracia y en las instituciones**, en particular entre las personas jóvenes²⁵.

SDG 17: alianzas para la implementación de la Agenda 2030

El ODS 17 trata sobre fortalecer las alianzas, a nivel mundial y al interior de los países, para implementar la Agenda 2030. Implica el diálogo y la participación del conjunto de los actores de interés -gobiernos, sector privado, organizaciones sociales, campesinas, de mujeres, de jóvenes, de trabajadores, minorías, etc.-; y requiere de una amplia cooperación internacional, incluyendo la movilización de recursos para posibilitar un futuro sostenible para la humanidad y el planeta. La evaluación que realiza anualmente Naciones Unidas²⁶ muestra que es necesario avanzar en numerosos frentes.

Por una parte, los fondos disponibles para la implementación de la Agenda 2030 están por debajo de lo necesario²⁷. Si bien el **flujo de asistencia oficial al desarrollo (AOD)** aumentó 15,3% entre 2021 y 2022, el volumen de fondos representó apenas algo más de la mitad del 0,7% comprometido por los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). Además, el crecimiento estuvo impulsado por la respuesta a la crisis de refugiados en los países donantes y por la ayuda a Ucrania (14,2 y 7,8% de los flujos de AOD respectivamente); en tanto que los flujos destinados a África experimentaron un retroceso del 7,4%²⁸.

Por otro lado, la necesidad de aumentar fondos frente a la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de covid-19 supuso un aumento sin precedentes de una ya preocupante situación de **deuda externa**, a niveles que resultan insostenibles para los países de ingresos bajos y medios en todas las regiones. Muchos de estos países se encuentran al borde de crisis fiscales y enfrentan serios problemas de sobreendeudamiento, lo que refuerza el llamado urgente a aliviar la deuda y brindar asistencia financiera²⁹.

La **elaboración de datos y estadísticas es** un elemento fundamental para el seguimiento de la Agenda 2030, imprescindible para garantizar la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, entre 2018 y 2020, el financiamiento internacional destinado a este punto experimentó una caída de 20%, y permanece estancado desde entonces. En la actualidad, 6 de cada 10 países cuentan con planes nacionales de estadísticas, de ellos, un tercio no cuenta con financiamiento suficiente para su implementación³⁰.

22 UN DESA, 2023a.

23 UN DESA, 2022.

24 UN DESA, 2023a.

25 ITUC, 2024c.

26 UN DESA, 2023a.

27 United Nations, 2023b.

28 UN DESA, 2023a.

29 ITUC, 2024d and United Nations, 2023b.

30 UN DESA, 2023a.

B.

**Revertir la tendencia:
la importancia del ODS 8
y los sindicatos**

Coincidimos con la declaración de la Cumbre sobre los ODS, celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023, cuando alerta de que “Si no corregimos inmediatamente el rumbo y aceleramos los avances hacia la consecución de los ODS, nuestro mundo está destinado a enfrentarse a una pobreza continuada, a períodos prolongados de crisis y a una creciente incertidumbre.”³¹.

En este sentido, el ODS 8, en especial su dimensión referida al trabajo decente, es un impulsor clave para avanzar en el resto de los ODS. En relación con los ODS bajo revisión por el FPAN 2024, la consecución del trabajo decente a través de una transición justa hacia economías y sociedades sostenibles permitiría generar y redistribuir ingresos, mejorar la protección y la seguridad de las personas, reducir impactos ambientales y facilitar la adaptación. Una clase trabajadora con derechos laborales respetados, incluidos el de sindicalización y el diálogo social, podrá contribuir de manera directa con la consolidación de las instituciones y la democracia, tan amenazadas en distintos lugares del mundo.

El ODS 8 como impulsor de un desarrollo sostenible

Si bien los 17 objetivos que componen la Agenda 2030 son igualmente importantes, desde la perspectiva de los sindicatos, el ODS 8 tiene un papel especialmente destacado por su carácter multidimensional y por ser catalizador para acelerar los avances en el resto de los ODS.

La Confederación Sindical Internacional (CSI) -la mayor organización sindical del mundo, con 338 sindicatos nacionales afiliados que representan a 191 millones de personas trabajadoras en 169 países y territorios- diseñó el **Observatorio Global sobre el ODS 8**, sobre la base de un indicador compuesto que permite evaluar los avances o retrocesos en las distintas dimensiones que hacen al ODS 8, establecer comparaciones entre regiones y países, e identificar correlaciones con otros indicadores de la Agenda 2030.

En qué consiste el indicador compuesto sobre el ODS 8 de la CSI³²

- El indicador compuesto sobre el ODS 8 muestra el lugar central que ocupa la dimensión social y laboral dentro de la Agenda 2030.
- Abarca 150 países, que representan a más del 98% de la población mundial.
- Se construye a partir de una selección de indicadores basados en datos estadísticos fiables, pertinentes y disponibles, recogidos a partir de fuentes oficiales internacionales.
- Se calcula en base a cuatro subdominios o indicadores compuestos:
 1. bienestar económico, que incluye indicadores sobre el desempeño económico, marcadores financieros de desarrollo, nivel de vida y desigualdad;
 2. calidad del empleo, que incluye indicadores sobre las características de desempeño del mercado de trabajo, participación en rentas del trabajo y pobreza de los trabajadores
 3. vulnerabilidad del empleo, que incluye indicadores sobre la exposición de los trabajadores a los riesgos, protección insuficiente y exclusión; y
 4. derechos laborales, que incluye indicadores sobre la violación de los derechos laborales fundamentales.

31 Naciones Unidas, 2023a.

32 Véase el detalle de la metodología en CSI (2020b).

La versión 2024 del índice del ODS 8 abarca 150 países que agrupan a más del 98% de la población mundial. El valor del índice resulta de la media de cuatro indicadores compuestos: bienestar económico, calidad del empleo, vulnerabilidad del empleo y derechos laborales. Su valor se ubica en un rango de 70 a 130, donde 100 es la media mundial. La distribución geográfica y por niveles de ingreso a nivel mundial se presenta en la siguiente tabla:

Indicador compuesto por regiones e ingresos. Año 2024.

	Cantidad de países	Bienestar económico	Calidad del empleo	Vulnerabilidad del empleo	Derechos laborales	Índice del ODS 8
Regiones de Naciones Unidas						
Asia	22	100.5	97.7	98.2	85	95.3
Europa	36	109.1	106.3	116.8	118.6	112.7
América Latina y el Caribe	23	95.3	99.9	98.2	104.1	99.4
África del Norte	6	92.8	80.9	95.4	80.6	87.4
América del Norte	2	113.4	109.4	118.8	102	110.9
Oceanía	3	115.3	105.4	98.9	109.8	107.4
África Subsahariana	42	83.7	91.8	76.5	96.8	87.2
Oeste Asiático	16	102.6	87.3	101.1	86.5	94.4
Grupo de ingresos						
Bajos	26	79.4	83	71.8	92.1	81.6
Medios bajos	40	91.6	94.3	87.8	89.8	90.9
Medios altos	39	97.5	98.8	102.1	98	99.1
Altos	45	113	105.9	115.5	115.3	112.4

Fuente: CSI, cálculos propios del indicador compuesto del ODS 8.

Como se puede observar, África Subsahariana (87,2) y África del Norte (87,4) son las regiones con la puntuación más baja, con una diferencia de alrededor de 25 puntos respecto de Europa y América del Norte. El Oeste Asiático y Asia también muestran una puntuación por debajo de la media (94,4 y 95,3 respectivamente) y su desempeño es particularmente bajo en el ámbito de los derechos laborales, y de la calidad del empleo para el caso del Oeste Asiático. América Latina y el Caribe se encuentra un poco por debajo del promedio (99,4); en este caso, la dimensión peor valorada es la que corresponde al bienestar económico por incluir indicadores relativos a la distribución de la riqueza altamente desigual, en tanto que la de derechos laborales se encuentra por encima de la media. Teniendo en cuenta el desglose por nivel de ingresos de los países, el único grupo que tiene un valor por encima de la media es el de ingresos altos.

Comparando las sucesivas mediciones del indicador, se puede observar que los países de ingresos medios altos han mejorado la valoración general respecto de 2023, pasando de 98,4 a 99,1; en tanto que los de ingresos altos y medios bajos lo han mantenido prácticamente igual (de 112,6 a 112,4 y de 90,8 a 90,9 respectivamente). Si embargo, el grupo de países de ingresos bajos ha empeorado su desempeño, de 83,2 a 81,6. Se observa, así, un progresivo ensanchamiento de las brechas entre países de ingresos bajos y altos, que pasó de 29,4 puntos en 2023 a 30,8 en 2024³³.

³³ La comparación del Indicador Compuesto para los años 2020-2024 debe abordarse puramente a nivel explicativo. Cada dimensión que compone el Indicador Compuesto ha sido construida utilizando definiciones y metodologías estadísticas consistentes a lo largo del tiempo. Sin embargo, es esencial entender que los datos recopilados para construir cada dimensión deben considerarse como transversales, actualizados regularmente y obtenidos de una muestra de datos de países que pueden no corresponder siempre al año de referencia.

Indicador compuesto por regiones e ingresos (2020 - 2024)

	2020	2022	2023	2024
Regiones de Naciones Unidas				
Asia	97.18	95.7	96.2	95.3
Europa	108.38	112.55	112.7	112.7
América Latina y el Caribe	99.18	96.86	99.3	99.4
África del Norte	91.26	87.53	85.6	87.4
América del Norte	107.35	110.04	110.1	110.9
Oceanía	106.25	104.4	106.7	107.4
África Subsahariana	92.8	86.93	87.5	87.2
Oeste Asiático	94.38	94.49	94.6	94.4
Grupo de ingresos				
Bajos	90.7	83.7	83.2	81.6
Medios bajos	94.35	90.05	90.8	90.9
Medios altos	98.28	96.96	98.4	99.1
Altos	107.39	111.65	112.6	112.4

Fuente: CSI

Aunque aparece claramente una división Norte-Sur, no significa necesariamente que los países de ingresos altos tengan pleno empleo y trabajo decente. El seguimiento que hace la CSI sobre la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional muestra que el crecimiento económico por sí solo no evita que existan desigualdades. La falta de salarios adecuados y la inclusión laboral son todavía grandes obstáculos para la calidad del empleo en muchos países, aún en los de rentas altas, así como la exposición de las personas trabajadoras a riesgos y la falta de protección³⁴.

Tanto los últimos datos de la OIT y de las Naciones Unidas³⁵ como de la CSI ofrecen **evidencia contundente acerca de la enorme distancia que existe para el logro del ODS 8**: persistencia de violaciones de derechos laborales, más de la mitad de la población mundial sin cobertura de protección social, cerca de dos mil millones de personas con trabajos informales, brechas de desigualdad -incluida la desigualdad de género- que no logran revertirse.

Al mismo tiempo, **por sus metas sobre protección de los trabajadores, trabajo decente, protección social, igualdad laboral de género, crecimiento inclusivo y ambientalmente sostenible, el ODS8 es clave para abordar los desafíos sociales y económicos estructurales que están en el origen de las múltiples crisis que atraviesa la humanidad**, así como para impulsar la Agenda 2030 y actuar como catalizador para avanzar en el logro de los demás ODS.

Por ello, **es necesario que el ODS 8 tenga un papel central en La Década de Acción para cumplir con los ODS³⁶**, así como en eventos clave de la agenda de Naciones Unidas, como la Cumbre del Futuro³⁷, prevista para septiembre de 2024, y la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social³⁸, en 2025.

³⁴ CSI, 2024a.

³⁵ Naciones Unidas, 2023b y OIT, 2024.

³⁶ [Década de acción - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#)

³⁷ [Cumbre del Futuro | Naciones Unidas](#)

³⁸ [Second World Summit for Social Development 2025 | Division for Inclusive Social Development \(DISD\) \(un.org\)](#)

ODS 1: el estrecho vínculo entre el déficit de trabajo decente, la pobreza y la vulnerabilidad

Tras la brusca caída provocada por la pandemia, en 2023, se ha observado una gradual **recuperación de la economía y del empleo mundial a los valores de 2019**. Sin embargo, la recuperación es despareja, puesto que, en los países de ingresos bajos, en África y en los Estados Árabes las tasas de desempleo siguen estando por encima de los valores de 2019. **Se observa, además, una persistencia generalizada de déficits de trabajo decente**³⁹.

En casi todos los países, la crisis del costo de vida erosionó el poder adquisitivo de las personas trabajadoras y, en 2023, el porcentaje de la población trabajadora que se encuentra en condiciones de pobreza extrema en el mundo (6,9%) es mayor que en 2019 (6,7%). A eso se suma un 12,2 por ciento de la población ocupada que se encuentra en situación de pobreza moderada⁴⁰. Es decir, **a pesar de tener trabajo, dos de cada diez personas no tienen ingresos suficientes para escapar a la pobreza**⁴¹. El trabajo mal pagado y el número de trabajadores pobres son también relativamente elevados en países de renta alta. Por ejemplo, en Canadá, casi el 8% de los trabajadores, con proporciones especialmente elevadas entre los pertenecientes a minorías étnicas y los migrantes⁴².

El establecimiento de **salarios vitales mínimos**⁴³ es una forma de garantizar que todas las personas trabajadoras, sea cual sea su condición laboral, género, estatus migratorio o identidad étnico-racial tengan ingresos suficientes para poder ejercer plenamente sus derechos y no ser pobres. Resulta también fundamental asegurar la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, tal como establece el Convenio sobre igualdad de remuneración de la OIT⁴⁴. Reducir la brecha salarial de género permitiría mejorar la seguridad económica de las mujeres y reducir su riesgo de pobreza⁴⁵.

Las personas que se encuentran afectadas por la **informalidad** suelen tener ingresos más bajos que las que tienen un trabajo registrado, y están sobrerrepresentadas entre los grupos más afectados por la pobreza. En África, ocho de cada diez personas trabajan en condiciones de informalidad; en tanto que, en la región de Asia-Pacífico, la informalidad laboral afecta a dos tercios de la población trabajadora, y en América Latina y el Caribe a casi la mitad⁴⁶. La lucha contra la informalidad laboral implica abordar la formalización de la **economía informal**. Esto requiere fortalecer los mecanismos gubernamentales de control y fiscalización, y requiere también atender la situación de **las micro, pequeñas y medianas empresas** (MiPymes), que brindan trabajo a cerca de 80% de la fuerza de trabajo y se encuentran muy mayoritariamente en la economía informal⁴⁷.

En muchos casos, las personas que se vieron afectadas por la informalidad a lo largo de su vida laboral tendrán dificultades para acceder a pensiones de vejez. De hecho, en los países de bajos ingresos, donde hay alta prevalencia de la informalidad, menos de un cuarto de las personas en edad de recibir pensiones de vejez la reciben. De acuerdo con las estimaciones de la OIT, la universalización de las pensiones de vejez en los países en desarrollo reduciría la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza en 6 puntos porcentuales⁴⁸.

La **protección social** es una de las metas del ODS 1, y es uno de los pilares del trabajo decente. Es fundamental asegurar la **protección social como un derecho** de todas las personas, incluyendo el establecimiento de **pisos universales** de protección en línea con los estándares de la OIT. Ello requerirá **mobilizar una diversidad de recursos** más allá de los propios presupuestos nacionales, como fondos de ayuda al desarrollo y otros que deberían crearse con esa finalidad específica. En este sentido, la CSI apoya

39 OIT, 2023a.

40 La pobreza extrema se corresponde con un ingreso de menos de USD 2,15 por día por persona, y la pobreza moderada menos de USD 3,65 por día por persona.

41 OIT, 2024 y UNDESA, 2022.

42 CSI, 2023b.

43 De acuerdo con la definición de la OIT, el salario vital es "el nivel salarial necesario para permitir un nivel de vida decente a los trabajadores y sus familias, teniendo en cuenta las circunstancias del país y calculado para el trabajo realizado durante las horas normales de trabajo". [Políticas salariales: La OIT alcanza un acuerdo sobre la cuestión de los salarios vitales \(ilo.org\)](#)

45 CSI, 2023a.

46 OIT, 2024.

47 OIT, 2015b.

48 OIT, 2023a.

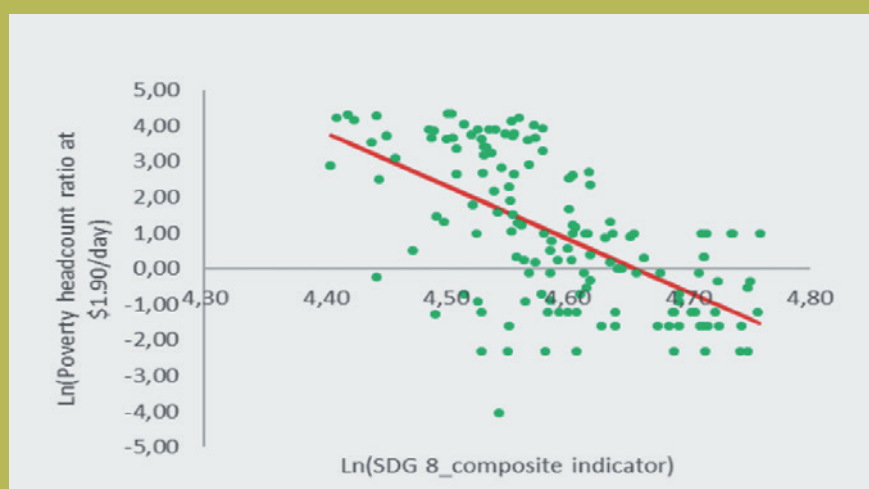
la creación de un Fondo Mundial para la Protección Social y defiende que los países donantes le asignen por lo menos 7% de la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta 2030, aumentándola progresivamente hasta el 14%⁴⁹. La CSI apoya también el Acelerador Global de la ONU sobre el Empleo y la Protección Social para las Transiciones Justas⁵⁰, entre cuyos objetivos se cuenta la extensión de la cobertura de un piso de protección social a todas las personas que actualmente no cuentan con ninguna forma de protección.

Es importante señalar que la **persistencia de desigualdades** no es exclusiva de los países con menores ingresos, por ejemplo, el seguimiento de los ODS a nivel nacional que realiza la CSI muestra que en un país de renta alta como Bélgica casi una quinta parte de la población se encuentra en riesgo de pobreza⁵¹. Además, en todos los grupos de países, independientemente del nivel de ingresos, persisten las desigualdades respecto de las **personas jóvenes, mujeres, migrantes y otros colectivos tradicionalmente discriminados, como indígenas, personas con discapacidad, colectivos LGBTQI+, entre otros**. En todo el mundo, estos grupos están sobrerrepresentados entre la población desempleada y en situación de pobreza, con déficits de protección social, falta de acceso a pensiones, a la tierra, a la vivienda y a servicios esenciales⁵².

El déficit de trabajo decente aumenta la exposición y reduce la capacidad de adaptación y resiliencia de las personas frente a situaciones de crisis, incluyendo la crisis climática. También afecta las posibilidades de participación democrática, desde la negociación de condiciones laborales hasta la participación en la vida política. Una persona que no cuente con la debida protección legal de sus derechos laborales y que no goce de unos ingresos suficientes, seguros y estables, difícilmente dispondrá de tiempo y recursos para poder involucrarse activamente en otras cuestiones que no tengan relación directa con la necesidad de garantizar los ingresos para el sostén de su familia.

Como se ve en la figura 1, hay una **clara correlación entre el Índice del ODS 8 y las menores tasas de pobreza**. Sin duda, el trabajo decente, en particular las dimensiones que se refieren a los salarios dignos, seguros y estables y a la protección social, es un elemento determinante para el combate de la pobreza y el logro de las distintas metas del ODS 1. Por ello, para combatir la pobreza, es esencial implementar políticas activas de empleo que promuevan el trabajo decente en línea con el piso de protección laboral definido por

Figura 1: correlación entre el indicador compuesto del ODS 8 y la tasa de pobreza extrema (USD1.90/día)



Fuente: CSI

49 CSI, 2024e.

50 Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas | UN Global Accelerator

51 CSI, 2024a.

52 UNDESA, 2022 y 2023a; OIT, 2023a.

la Declaración del Centenario de la OIT⁵³, teniendo en cuenta las persistentes desigualdades respecto de la población joven, las mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos.

El aporte de los sindicatos para avanzar en el logro de las metas del ODS 1

Una de las principales razones de ser de las organizaciones sindicales es mejorar y proteger los ingresos, así como la seguridad y protección social de las personas trabajadoras y sus familias. En todo el mundo, los sindicatos trabajan de manera permanente en la consecución de estos objetivos, directamente vinculados con las metas del ODS 1.

Recuadro 1. ARGENTINA: defensa de los derechos y de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Desde la asunción del nuevo gobierno, en diciembre de 2023, la Argentina está atravesando un brutal ajuste que disparó la inflación a niveles récord y empeoró notablemente las condiciones de vida de la población, junto con el desfinanciamiento de los sistemas de protección social y de salud, e incluso el desmantelamiento de numerosos programas clave para el apoyo y asistencia a sectores en situación de vulnerabilidad. También ha sido notable el deterioro salarial y crece el desempleo. Así, en el primer trimestre de 2024, la pobreza alcanza a casi la mitad de la población, y la indigencia al 11,9%.

Los sindicatos están abordando esta dramática situación a partir de tres líneas de acción:

1. Normativa: Se iniciaron acciones en la justicia que lograron la suspensión temporaria de medidas que avanzan sobre derechos laborales. Además, se solicitó la intervención urgente de la OIT y se presentó una queja al Comité de Libertad Sindical por medidas que reprimen el derecho a la protesta. Finalmente, se interpusieron recursos de amparo ante los despidos masivos en la administración pública.
2. Contención social: Ante al incremento del hambre y de la población en situación de calle se realizan acciones como el reparto de alimentos y vestimenta y se sostienen prestaciones de salud con fondos sindicales propios, además de brindar asistencia a personas despedidas del sector privado y público.
3. Gremial y plan de lucha: Se fortalecieron las exigencias de actualización salarial en la negociación colectiva. Se inició también un plan de lucha con un primer paro nacional y movilización en enero de 2024, en el que confluyeron las distintas centrales obreras, incluyendo a las organizaciones representativas de la economía informal. Además, se convocó a la conmemoración del 1ro de mayo con una movilización en todo el país de todas las centrales sindicales del país, para expresar la oposición a la política del gobierno de licuación de ingresos a los sectores más postergados, a la brutal recesión desatada por el ajuste indiscriminado de las cuentas públicas y a la insistente promoción de instrumentos que pretenden restringir derechos laborales, sociales y sindicales.

En este contexto, la acción del movimiento sindical argentino, en confluencia con una creciente articulación de organizaciones y movimientos populares, resulta clave frente a un gobierno que ha dejado explícito su fuerte negacionismo al sistema multilateral de Naciones Unidas y el desprecio por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Fuente: información suministrada por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT-RA)

Recuadro 2. PAKISTAN: acción sindical para promover el trabajo decente y poner fin a la pobreza

Asegurar los medios de subsistencia y salvaguardar los derechos de los trabajadores es un compromiso clave de la Federación de Trabajadores de Pakistán (PWF). La federación aboga por salarios justos y seguridad laboral, y desempeña un papel vital a la hora de garantizar fuentes de ingresos estables para los trabajadores. Además, PWF aboga por medidas de seguridad social, que abarcan prestaciones de salud, pensiones de vejez y sistemas de protección.

PWF hace hincapié en la importancia de ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, la oportunidad de escapar de la pobreza a través de un trabajo digno. Por ello, trabaja en fortalecer las habilidades y la empleabilidad de los trabajadores para acceder a mejores oportunidades de empleo.

A pesar de un contexto sociopolítico muy difícil, PWF ha obtenido importantes logros. Por ejemplo, PWF apoyó al sindicato de Forward Gear para la reincorporación de 1 400 trabajadores que habían sido despedidos durante la pandemia de covid-19, y negoció un aumento salarial del 10% que benefició a más de 7 500 personas. Otro ejemplo es la iniciativa de PWF para constituir el Sindicato Verde de Trabajadores de Saneamiento para promover el trabajo decente y proteger los derechos de los 19 000 trabajadores que trabajan en la compañía de gestión de residuos Lahore Waste Management.

Fuente: [PWF contribuye al avance de la Agenda 2030 en Pakistán a través de su promoción del trabajo decente y la erradicación de la pobreza - Confederación Sindical Internacional \(ituc-csi.org\)](#)

Recuadro 3. SENEGAL: mejorar la protección social y de salud de mujeres que trabajan en situación de precariedad

A través de un proyecto de cooperación con el Instituto Belleville, de la Confédération française démocratique du travail (CFDT) y la ONG Essentiel, la Unión Nacional de Sindicatos Autónomos de Senegal (UNSAS) busca mejorar los ingresos, la protección social y sanitaria de un grupo de 250 mujeres afiliadas a UNSAS que trabajan en la economía informal en el sector de transformación de productos pesqueros en las localidades de Yenne y Mbaou.

Para la mayoría de estas mujeres su trabajo constituye la principal fuente de ingresos para sus familias. Es un trabajo que suelen desarrollar en condiciones precarias, con muy bajos ingresos, y con una alta exposición a diversas enfermedades profesionales y riesgos de salud. Aunque el gobierno de Senegal está intentando adoptar un sistema de protección social universal, estas mujeres todavía encuentran diversas dificultades de acceso.

El proyecto de UNSAS busca mejorar las condiciones laborales de estas mujeres a través de diversas acciones. En lo referido a la protección social y de la salud se han llevado a cabo las siguientes actividades: elaboración de estudios para conocer las capacidades existentes y las necesidades para la atención de los riesgos laborales específicos de este grupo de mujeres, formación de las trabajadoras acerca del funcionamiento de los sistemas de salud y protección social existentes, acuerdos con las mutuales locales para la adhesión de las trabajadoras y sus familias, formación y elaboración de planes de acción en seguridad y salud laboral.

Fuentes: [Proyecto "Promover el trabajo decent de las personas en situación de precariedad" \(Senegal, Francia\) - CFDT](#) e información brindada por UNSAS.

Recuadro 4. BULGARIA: contribución en la determinación de salarios mínimos y la canasta de consumo

En Bulgaria, la Confederación de Sindicatos Independientes (CITUB) ha establecido su propio instituto de investigación, crucial para el análisis económico y la incidencia. Este instituto lleva a cabo encuestas periódicas para medir los indicadores económicos, con un enfoque particular en el seguimiento de las fluctuaciones de precios en una canasta seleccionada de bienes y servicios esenciales necesarios para una vida digna. Los análisis trimestrales resultantes ofrecen una visión completa del coste de la vida, proporcionando datos muy valiosos para los responsables políticos, así como para el trabajo de los sindicatos.

Con el tiempo, la metodología utilizada por la CITUB ha ganado legitimidad en todo el país y hoy es ampliamente aceptada como referencia por los responsables políticos que trabajan en materia salarial y es tomada en cuenta en el Consejo Nacional Tripartito en el que se discuten los salarios.

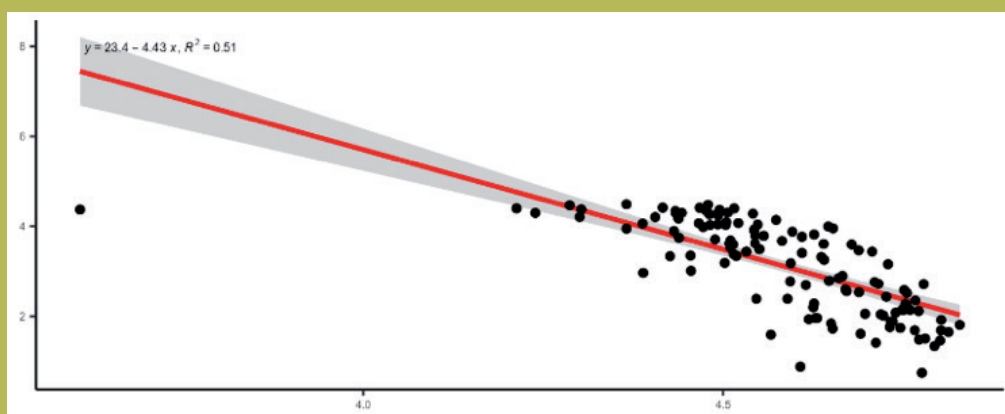
Fuente: información brindada por CITUB Bulgaria

ODS 2: trabajo decente, hambre y producción de alimentos

Trabajo decente, hambre y pobreza son dimensiones fuertemente interconectadas. Tal como se señaló en el punto referido al ODS 1 (pobreza), los ingresos de las personas trabajadoras perdieron **poder adquisitivo** frente a la crisis del costo de vida y del precio de los alimentos. Esto se traduce en mayores dificultades para acceder a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente; en particular en África, el Caribe y países del este asiático, donde el hambre y la seguridad alimentaria continúan en alza⁵⁴.

El establecimiento de **salarios vitales mínimos** y la promoción del trabajo decente, en particular a través de la garantía de **salarios seguros, estables y suficientes**, son una forma de atacar directamente el flagelo del hambre y la inseguridad alimentaria, tal como puede observarse en la figura 2: un mejor desempeño en el indicador compuesto del ODS 8 se corresponde con tasas más bajas de desnutrición. De igual forma, la protección social, como **pensiones de vejez y transferencias familiares**, son una manera eficaz para proteger el derecho a la alimentación de algunos de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Figura 2: correlación entre el indicador compuesto del ODS 8 (eje X) y la prevalencia de la desnutrición (% de la población, eje Y)



Fuente: CSI. Datos del indicador del ODS 8, 2024.

54 UNDESA, 2023a.

Uno de los aspectos clave en la lucha contra el hambre es la situación de las personas que trabajan en la agricultura de pequeña escala, la **agricultura familiar y campesina, en el pastoreo y la pesca artesanal**, quienes representan casi 70% de la población afectada por la **pobreza extrema**, y más de 80% de la afectada por la pobreza multidimensional⁵⁵. En consecuencia, a pesar de producir alimentos, muchas veces tienen dificultades para acceder a una alimentación adecuada. Además, suelen carecer de **protección social**, y se encuentran entre los grupos más afectados por **eventos climáticos extremos** cada vez más frecuentes y severos. De manera generalizada, la situación de exclusión y vulnerabilidad es más acentuada cuando se trata de mujeres, y se agrava cuando se consideran otras **interseccionalidades**, como la identidad indígena o el carácter de migrante⁵⁶.

Como se vio al analizar el ODS 1, el **acceso a la tierra** es uno de los desafíos que persisten en todo el mundo. De acuerdo con datos de la FAO (2023) menos del 50% de las personas que trabajan en la agricultura poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia de las tierras agrícolas, y son, muy mayoritariamente, varones.

Es importante considerar que el sistema de producción de alimentos vigente no solo no logra garantizar la seguridad alimentaria de la población y es injusto para muchas de las personas que trabajan en el sector; es, además, uno de los **principales responsables de la crisis ecológica**: contamina suelo, aire y agua; es responsable de alrededor del 80% de la pérdida de biodiversidad mundial y de más de un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero; y provoca la degradación y disminución de la fertilidad de los suelos. Todos estos factores reducen la productividad, aumentan la vulnerabilidad y afectan la capacidad de adaptación y resiliencia del sector⁵⁷. Por ello, es fundamental aumentar de manera decidida los esfuerzos e inversiones para la transformación del sector hacia **modos más sostenibles de producir**.

La transformación del sistema alimentario debe ser una **oportunidad para mejorar las condiciones laborales** del sector, así como garantizar **el acceso a servicios básicos** como agua, saneamiento, energía y educación, entre otros, y la protección frente a los cada vez más frecuentes **eventos extremos**. Esta transformación debe darse a través de un proceso de transición justa, en los términos que plantean las **Directrices de la OIT⁵⁸ y la Resolución de la 111 Conferencia Internacional del Trabajo acerca de la transición justa⁵⁹**.

El trabajo decente, en particular a través de la mejora de los salarios, la protección social y la dignificación de las condiciones laborales y de vida de las personas que trabajan en el sector, es sin duda una forma muy eficaz de contribuir al logro de las metas del ODS 2 y garantizar así el derecho humano a la alimentación, tal como establece la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**.

55 UNDESA, 2024a.

56 OIT, 2021.

57 OIT, 2021 y UNDESA, 2024a.

58 OIT, 2015a

59 OIT, 2023b.

El aporte de los sindicatos para avanzar en el logro de las metas del ODS 2

A través de una diversidad de acciones, los sindicatos buscan mejorar los ingresos de las personas trabajadoras, contribuyendo a combatir la pobreza y facilitando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. También, las organizaciones sindicales impulsan una diversidad de acciones para contribuir con la transformación del sector de producción de alimentos, mejorando las condiciones laborales del sector y las capacidades de adaptación.

Recuadro 5. INDIA: centros comunitarios y educativos para la inclusión de trabajadoras informales

En la India, la informalidad laboral afecta a 93% de la fuerza de trabajo; la mitad de esas personas son mujeres. Con casi tres millones de afiliadas, la Asociación de Mujeres Auto Empleadas (Self-Employed Women's Association - SEWA) es la mayor organización sindical que agrupa a mujeres que sufren de informalidad.

Los Centros Comunitarios y Educativos de SEWA funcionan en 18 estados de la India. Durante 2023, con el apoyo de la organización sueca Unionen y Union to Union, se realizaron una diversidad de acciones que contribuyeron a fortalecer las capacidades, mejorar los ingresos y la protección social de miles de mujeres. Más de 10 000 mujeres recibieron capacitación y perfeccionamiento en temas de computación, costura, cultivo y salud, entre otros temas relevantes; además de formación sindical y talleres de preparación para entrevistas laborales y desarrollo de habilidades comunicacionales. También, más de 30 000 mujeres recibieron asistencia para registrarse en el sistema de seguridad social y 80 pudieron acceder a pensiones de vejez. Además, los Centros funcionan como espacios para el cuidado pre y post escolar para niños, niñas y jóvenes entre 3 y 18 años, con el desarrollo de actividades recreativas y educativas.

Fuentes: <https://www.sewa.org/> y <https://www.uniontounion.org/projekt/strengthening-organising-women-workers-informal-sector>

Recuadro 6. VENEZUELA: la construcción de un salario mínimo nacional

En 2023, se instaló en el país una instancia técnica tripartita para crear un método para determinar el salario mínimo. Ante la opacidad de las cifras oficiales, la central sindical ASI evidenció la necesidad de crear indicadores propios que permitieran crear una canasta de consumo mínimo de los trabajadores y una tabla de indicadores. Para ello, ASI estableció una alianza con el Foro Cívico, un espacio autónomo de encuentro, articulación y acción, conformado por personas y organizaciones sociales de distintos campos, quien aportó asistencia financiera y técnica especializada.

Como resultado de ese trabajo, en enero 2024, la Central ASI presentó sus indicadores para que sean considerados en la elaboración de una propuesta de Salario Mínimo Nacional, que deberá ser consensuado de manera tripartita y cuya aprobación por parte del gobierno nacional implicará un beneficio para más de 12 millones de personas trabajadoras, incluyendo a trabajadores activos, personas jubiladas y pensionadas; de los sectores público y privado.

Además, ASI presentó su propuesta de canasta de consumo mínimo al Enviado Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación durante su visita al país en febrero de 2014, el cual incluyó en su informe final observaciones sobre la relación entre la inseguridad alimentaria en el país y los ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica de alimentos de la gran mayoría de la población⁶⁰.

Fuente: información aportada por ASI.

⁶⁰ Declaración final de la misión. Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación por Michael Fakhri. Visita a Venezuela (República Bolivariana de), 1-14 de febrero de 2024 [20240214-eom-statement-venezuela-sr-food-sp.pdf](https://www.ohchr.org/en/huridocda/huridoca.aspx?docid/20240214-eom-statement-venezuela-sr-food-sp.pdf) (ohchr.org)

Recuadro 7. SUDÁFRICA: la transición hacia una agricultura sostenible, con trabajo decente y que garantice la seguridad alimentaria de las personas trabajadoras

En Sudáfrica, la Confederación de Sindicatos Sudafricanos (COSATU, en inglés) desarrolló un “Plan de Transición Justa” que incluye, entre otros, al sector agrícola. El plan proporciona elementos para apoyar que los sindicatos tengan un rol activo en el diseño de políticas y en el uso de la negociación colectiva para impulsar la transformación del sector hacia una producción ambientalmente sostenible, con trabajo decente y que garantice la seguridad alimentaria en el país.

La agricultura es una fuente de trabajo para tres millones de personas, de los cuales aproximadamente dos tercios trabajan en la agricultura de subsistencia. Está caracterizado por condiciones laborales precarias: trabajo temporario, con bajos salarios y riesgoso, y con un muy bajo nivel de sindicalización (menos de 5%). Es un sector muy concentrado y desigual, donde 72% de la tierra privada pertenece a personas blancas, solo 13% pertenece a mujeres, y donde las personas negras apenas se benefician de 4% de las ganancias. A pesar de ser Sudáfrica un importante exportador de alimentos, COSATU estima que 20% de los hogares tienen dificultades en acceder a una alimentación suficiente.

Para llevar adelante la transformación, COSATU identifica cinco prioridades: a) una reforma agraria que corrija las desigualdades en la distribución de la tierra; b) formación y recualificación de las personas que trabajan en la agricultura; c) seguros y mecanismos de protección social frente a impactos del cambio climático; d) equidad y eficiencia en el uso del agua; e) fiscalización de las condiciones laborales.

Fuente: COSATU, 2022.

Recuadro 8. COSTA RICA: la protección de los trabajadores de la caña de azúcar

En Costa Rica, las personas que trabajan en la agricultura suelen estar afectadas por malas condiciones laborales, incluidas largas horas de trabajo bajo la luz solar directa y un intenso calor. La exposición al sol y al calor se encuentran entre las causas que llevaron a la epidemia de enfermedad renal crónica que se extendió en algunas regiones del país, especialmente entre las personas que cosechan caña de azúcar, muchas de ellas migrantes de Nicaragua.

Frente a este escenario, en 2015, las organizaciones sindicales nacionales impulsaron el abordaje de este tema en el Consejo de Salud Ocupacional, el órgano diálogo social tripartito especializado, destacando la importancia de tratar el tema de manera amplia, más allá del sector de la caña de azúcar y de las regiones afectadas en dicho momento. Como resultado de este proceso, el gobierno costarricense aprobó “Reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor” y el “Protocolo de hidratación, sombra, descanso y protección”, que son normas de aplicación en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, los sindicatos trabajan en la protección de las personas que llegan a trabajar en la temporada de cosecha de la caña desde otros países. Entre otras medidas, el sindicato implementa acciones de información y divulgación en los puestos fronterizos acerca de los derechos laborales que les asisten, brindando a las personas migrantes la oportunidad de afiliarse de manera temporal (de 5 meses a un año) al sindicato, lo que implica el registro laboral y el acceso a la protección de sus derechos.

Fuente: OIT, 2024. Estudio de caso sobre el diálogo social de alto nivel y el estrés térmico: Costa Rica, España y México, de próxima publicación.

ODS 13: el trabajo decente en la lucha contra el cambio climático y ambiental

Los impactos del cambio climático se extienden al mundo del trabajo en la forma de pérdida de ingresos, la emergencia de nuevos riesgos laborales y la afectación del sistema productivo como un todo. Al mismo tiempo, las políticas de mitigación y adaptación pueden ser una importante **oportunidad para generar más y mejores puestos de trabajo, pero, también, provocarán la pérdida de empleo en algunos sectores que verán reducida su actividad**. De acuerdo con datos de la OIT (2019), la transformación hacia una economía con bajas emisiones de carbono y más eficiente en el uso de bienes naturales podría generar, a nivel mundial, 100 millones de puestos de trabajo para 2030 en sectores como las energías limpias, la infraestructura verde, la gestión de residuos, la construcción, el transporte y la agricultura sostenibles, entre otros. Sin embargo, también pondrá en riesgo unos 78 millones de puesto de trabajo en sectores que se achicarán, como el fósil⁶¹.

Además existirán brechas de capacidades, geográficas y temporales: no necesariamente las habilidades y formaciones profesionales serán intercambiables, ni ocurrirán en una misma región, ni se darán en el mismo momento. Por ello, tal como se postula en el preámbulo del Acuerdo de París, las políticas de cambio climático deben tener en cuenta "(...) los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad (...)"⁶².

Dicha reconversión, debe darse en los términos de las ya mencionadas **Directrices de políticas para una Transición Justa de la OIT y la Resolución de la 111 CIT relativa a la transición justa**. Esto incluye la implementación de políticas activas para la creación de trabajo decente, en un proceso que debe tener como eje central el pleno **respeto de los derechos humanos y laborales**, con especial atención a los sectores que serán más afectados y a los **grupos tradicionalmente excluidos**, como mujeres, jóvenes, migrantes, personas pertenecientes a pueblos indígenas o al colectivo LGTBQI+.

A pesar de estos compromisos, asumidos por primera vez en 2015, **las políticas de transición justa todavía son escasas en las estrategias de lucha contra el cambio climático**. Un análisis realizado por el PNUD (2022) encontró que los principios de una transición justa se citan de forma explícita en el 38% de las NDC y en el 56% de las estrategias a largo plazo (ELP); pero solo el 17% de las NDC y el 55% de las ELP cuentan con apartados dedicados a esta cuestión⁶³.

Para posibilitar una transición justa, deberán tenerse en cuenta una cantidad de políticas relativas a la protección de las personas trabajadoras, así como políticas dirigidas a la ecologización y a la formalización de la economía, asegurando la coherencia entre ellas. En este sentido, es fundamental continuar generando conocimiento acerca de los impactos del cambio climático y de las acciones para hacerle frente sobre el mundo del trabajo, de manera de poder anticiparse y diseñar las políticas más adecuadas; por ejemplo, políticas de **protección social** frente a eventos catastróficos o posibles necesidades de desplazamiento de la mano de obra; de **protección de la salud** frente a la emergencia de nuevos riesgos, como el estrés térmico; y **políticas de formación y recualificación** frente a las posibles brechas de capacidades.

Es importante tener en cuenta que muchos de los sectores que sufrirán cambios o se espera que crezcan se caracterizan por tener **altas tasas de informalidad y precariedad**, y por ser riesgosos para la seguridad y la salud de las personas, como la construcción, la agricultura o la gestión de residuos. Las políticas para el desarrollo y ecologización de estos sectores deberán tener entre sus objetivos **la transformación de esos puestos de trabajo precarios en trabajo decente**.

El **diálogo social** entre los actores del mundo del trabajo constituye un elemento central para hacer posible la transición, puesto que el abordaje de los desafíos laborales es un aspecto medular de

61 Naciones Unidas, 2023d.

62 CMNUCC, 2015.

63 PNUD, 2022.

la transformación hacia economías más sostenibles y sociedades más resilientes⁶⁴. En efecto, **las Directrices de la OIT colocan al diálogo social como uno de los principios rectores de la transición justa**. Sin embargo, el citado estudio de la CSI (2020), contabilizó que solo 15 de las 52 NDC analizadas hacían referencia al diálogo social⁶⁵.

En un sentido más amplio, el **diálogo democrático con todas las partes interesadas**, desde el nivel local hasta las esferas más altas, es la única manera de construir consensos que generen legitimidad y sentido de compromiso, la única forma de garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las políticas de transformación. Es necesario que las personas trabajadoras y sus comunidades puedan visualizar que las políticas de lucha contra el cambio climático no serán perjudiciales, por el contrario, que pueden mejorar sus condiciones laborales y de vida, y que pueden ser la oportunidad de realizar cambios estructurales que reviertan relaciones históricas de desigualdad, injusticia social y ambiental.

La implementación de todas estas medidas requiere una **importante movilización de fondos**. Actualmente, el mayor volumen de fondos ambientales disponibles se vuelca a la mitigación del calentamiento global, lo que es fundamental para desacelerar el proceso, pero es imprescindible también movilizar muchos más recursos que los actuales para la adaptación y anticipación frente a los impactos presentes y futuros del cambio climático, así como para la ecologización de la economía. La **eliminación de subsidios a los combustibles fósiles** y a las actividades que contaminan o degradan el ambiente promovería su transformación, puesto que muchas de ellas solo son viables gracias a los numerosos incentivos y subsidios que reciben. En contrapartida, esos fondos podrían contribuir a aumentar los destinados a la lucha contra el cambio climático y la reconversión hacia economías más sostenibles.

Así mismo, los **fondos financieros**, incluyendo fondos destinados a la lucha contra el cambio climático, la asistencia oficial al desarrollo o cualquier otro destinado a la ecologización de la economía y la restauración ambiental, deben tener en cuenta los principios de una transición justa para la fuerza de trabajo y sus comunidades. Es fundamental, también, que las futuras revisiones de **las NDC, los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y las Estrategias de Largo Plazo (ELP)** incorporen medidas de transición justa en línea con las Directrices de la OIT.

La transformación hacia economías y sociedades más sostenibles es impostergable, por razones ecológicas, sociales y económicas; y es también una cuestión de **justicia social y ambiental**. Las formas dominantes de producción son las responsables del calentamiento global y generan una diversidad de impactos ecológicos, económicos y sociales que comprometen las capacidades de adaptación y resiliencia de los ecosistemas y de la sociedad, en una dinámica que **refuerza la exclusión, la pobreza y el hambre, y resulta en conflictos socioambientales**⁶⁶.

El impulso al trabajo decente, en el marco de una transición justa, es fundamental para garantizar la protección de la fuerza laboral y evitar que los costos de la transformación recaigan sobre las personas trabajadoras y sus comunidades.

64 CSI, 2020a.

65 CSI, 2020a.

66 ILO, 2021.

El aporte de los sindicatos para avanzar en el logro de las metas del ODS 13

El movimiento sindical es uno de los actores más comprometidos con la acción climática. Además de su participación en las discusiones relativas al cambio climático a nivel local, nacional e internacional, son actores muy importantes para la sensibilización, divulgación y educación en materia ambiental y de cambio climático entre sus miembros. Despliegan una diversidad de acciones de investigación, estrategias para la introducción de cláusulas en la negociación colectiva, propuestas de modificación de normativa, entre otras, a través de numerosos proyectos en todo el mundo que tienen por objetivo fortalecer las capacidades sindicales para una mejor incorporación de los aspectos laborales en las políticas nacionales de adaptación y mitigación.

Recuadro 9. BANGLADESH: contribución sindical para la implementación de las políticas climáticas y garantizar una transición justa

Bangladesh es uno de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático, que se distribuyen de manera desigual en todo el país. Los trabajadores pobres son los más afectados, en particular los de la economía informal, los trabajadores temporarios y por cuenta propia, las micro y pequeñas empresas, y los sectores más dependientes de los recursos naturales. En este contexto, los sindicatos de Bangladesh son firmes promotores del ODS 13 y exigen políticas y programas climáticos eficaces y una transición justa a nivel nacional, a través del diálogo social.

Desde 2020, el Congreso de Sindicatos Libres de Bangladesh (BFTUC, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Fundación OSHE (una fundación creada por los sindicatos), ha lanzado la Campaña para una Transición Justa en Bangladesh. El objetivo es sensibilizar a los trabajadores, generar compromiso y participación por parte de los sindicatos en cuestiones relacionadas con el cambio climático y el ambiente, y fomentar el diálogo social sobre temas de empleos verdes y resistentes al clima a nivel de empresas y de sectores clave, como la confección, el desguace de buques, el cuero o el calzado.

Además, los sindicatos de Bangladesh trabajan activamente en relación con el Ministerio Nacional de Ambiente y están facilitando la inclusión de cuestiones relativas a la transición justa en las discusiones y programas de política climática para garantizar la aplicación efectiva de los Planes de Prosperidad Climática de Mujib, una iniciativa nacional que busca mejorar la resiliencia de Bangladesh a los impactos del cambio climático mediante la aplicación de medidas de adaptación que minimicen la vulnerabilidad de las comunidades, ecosistemas e infraestructuras críticas. También mantienen un diálogo activo para lograr la inclusión de compromisos de transición justa y de trabajo decente en las NDC de Bangladesh.

Fuente: <http://justtransition-bangladesh.net/> (en inglés)

Recuadro 10. BRASIL: involucramiento sindical en el análisis y revisión de los proyectos y regulaciones para la transición energética

La sostenibilidad y el cambio climático son temas centrales en el trabajo de la Central Única dos Trabalhadores (CUT Brasil). A través de un proyecto de cooperación internacional con el Centro de Transición Justa de la CSI, la CUT Brasil lleva a cabo una serie de iniciativas con el objetivo de incidir en las políticas de transición energética en el país.

Entre estas iniciativas se incluye un análisis de las inversiones en energía eólica y solar, en particular, acerca de sus impactos ambientales y sociales ante la evidencia de algunas consecuencias negativas significativas para personas que residen en zonas cercanas a los parques eólicos. Así mismo, la CUT se ha enfocado en revisar la participación popular y el diálogo social en los procesos de regulación de la matriz energética, como la regulación del Mercado de Carbono Brasileño; los proyectos para descarbonizar la matriz energética; el Programa Nacional de Hidrógeno; y la regulación de la energía eólica offshore. Estas iniciativas convergen en la demanda de la creación de un Plan Nacional de Transición Justa, una medida fundamental para poder asegurar la promoción y el respeto de los derechos de la clase trabajadora ante la necesaria descarbonización de la economía.

La CUT, al igual que otros sindicatos brasileños, también participa activamente en espacios internacionales de discusión acerca del cambio climático y la transición justa, como, por ejemplo, los debates que la OIT celebró en su Conferencia Internacional del Trabajo de 2023. Además, está trabajando intensamente con miras a la COP 30 de cambio climático, que se realizará en Belém do Pará, con la expectativa de que sea una COP de participación popular que aporte avances sustanciales y tangibles.

Fuente: [CUT Brasil: Cooperación internacional, desarrollo sostenible y transición justa - Confederación Sindical Internacional \(ituc-csi.org\)](#)

Recuadro 11. KENYA: sensibilización y formación sindical para contribuir con la lucha contra el cambio climático y la transición hacia la sostenibilidad

En Kenya, la central COTU-K (Central Organization of Trade Unions - Kenya) trabaja en la capacitación de sus dirigentes y miembros para contribuir con una mejor comprensión acerca de los impactos laborales y socioeconómicos del cambio climático, así como de la importancia de construir una economía ambientalmente sostenible. El objetivo es contar con una base sindical informada y con capacidades fortalecidas para impulsar cambios e incidir en la transición hacia la sostenibilidad.

La organización creó grupos de delegados sindicales “verdes” con el objetivo de realizar un abordaje estructurado de las cuestiones climáticas y ambientales en las actividades de los sindicatos. Estos grupos tienen la tarea de sensibilizar, llevar adelante proyectos y garantizar que las consideraciones ambientales estén integradas en las estrategias y negociaciones sindicales.

Además, se impulsan campañas de sensibilización entre las organizaciones afiliadas para facilitar la identificación de las necesidades de las personas que trabajan en los distintos sectores ante el cambio climático. Así mismo, COTU-K participa en eventos nacionales e internacionales con el objetivo de hacer oír la voz de los trabajadores, por ejemplo, en el Día Internacional del Trabajo, las COP del clima o el Día Mundial del Medio Ambiente.

Fuente: informaciones facilitadas por COTU-K (abril de 2024)

ODS 16: trabajo decente, paz, democracia y justicia social

La persistencia de desigualdades e injusticias estructurales, la creciente inseguridad y la incertidumbre provocada por la múltiple crisis global son determinantes del descontento público y la pérdida de confianza en la democracia y en las instituciones, y generan un terreno propicio **para el surgimiento de discursos radicalizados que promueven la intolerancia y la violencia**. Estos retrocesos ocurren en simultáneo con los **ataques a las organizaciones sindicales y a la vulneración de los derechos de las personas trabajadoras**⁶⁷. De acuerdo con los datos relevados por la CSI a través del Índice Global de Derechos, se observa que, entre 2014 y 2023 hubo un retroceso en casi todos los indicadores; en particular, se registra un aumento sin precedentes de los ataques a la libertad de expresión y de reunión, una situación que se daba en el 26% de los países relevados en 2014, y pasó a experimentarse en el 42% de los países en 2023⁶⁸.

Los sindicatos son las organizaciones de afiliación voluntaria más grandes que existen, pues representan a más de 251 millones de trabajadores en todo el mundo, incluyendo al sector privado y público, y a un número creciente de trabajadores por cuenta propia⁶⁹. Por su estructura y razón de ser, los sindicatos **se encuentran en una posición privilegiada** para contribuir con la construcción de instituciones y democracias sólidas. Las organizaciones sindicales promueven la deliberación y la acción colectivas, y contribuyen a fortalecer las capacidades de las personas trabajadoras para reclamar y defender sus derechos e intereses.

La **acción colectiva de los sindicatos va mucho más allá de los intereses corporativos**. En todo el mundo, desde siempre, los sindicatos son actores importantes en la defensa de los derechos humanos y la igualdad, como las luchas por la recuperación de la democracia en América Latina o contra el apartheid en Sudáfrica. La Confederación Sindical Internacional (CSI) establece en su Estatuto el compromiso de "actuar para la protección de la democracia en todo el mundo, de manera que se den las condiciones para que el pleno ejercicio de todos los derechos humanos, universales, indivisibles e inalienables sea accesible a todas las personas"⁷⁰, y acaba de lanzar su campaña mundial "Por la democracia", en el trabajo, en la sociedad y a nivel mundial⁷¹.

Por su parte, tal como destaca la Recomendación de la OIT sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (Nº205), **el trabajo decente, en tanto garantía del respeto de los derechos laborales**, es esencial para promover la paz y prevenir los conflictos⁷².

El **diálogo social** es uno de los pilares estratégicos de la agenda de trabajo decente. La OIT define al diálogo social como todo tipo de negociación, consulta o sencillamente intercambio de información entre representantes del Gobierno, trabajadores y empleadores, sobre asuntos de interés común⁷³. Un diálogo social genuino es expresión de democracia en las relaciones laborales y contribuye a la estabilidad institucional, la paz y la justicia social al facilitar la construcción de consensos entre los actores del mundo del trabajo.

Así mismo, un diálogo social saludable es crucial para hacer frente a la multiplicidad de las crisis actuales y construir alternativas para una transición justa. Por ejemplo, durante la crisis de la covid-19, el diálogo social constituyó una herramienta clave para atemperar los impactos sociales y económicos de la crisis. A través de diversos mecanismos de diálogo tripartito y bipartito, los actores del mundo del trabajo acordaron medidas para sostener el empleo y para extender la cobertura de la protección

67 CSI, 2024c.

68 CSI, 2024b.

69 OIT, 2022.

70 Estatutos y Reglamentos de la CSI - Confederación Sindical Internacional ([ituc-csi.org](https://www.ituc-csi.org))

71 <https://www.ituc-csi.org/la-csi-lanza-la-campana-por-la-democracia?lang=en>

72 OIT, 2017.

73 <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/s-dialogue-tripartism/lang-es/index.htm>

social, diseñaron protocolos de seguridad para los sectores esenciales y aquellos que retomaban las actividades⁷⁴.

A pesar del reconocimiento extendido acerca de la importancia del diálogo social para la consecución de los ODS, el seguimiento que realiza desde 2017 **la Red Sindical de Cooperación para el Desarrollo (RSCD) de la CSI** revela que el diálogo social está insuficientemente integrado en los procesos nacionales de la Agenda 2030⁷⁵.

Pero, además, debe tenerse en cuenta que esta contribución solo es posible en un contexto de pleno respeto de **los principios y derechos fundamentales en el trabajo**⁷⁶. En particular, la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son derechos habilitantes indispensables para el diálogo social. Al respecto, el **Índice Global de los Derechos**⁷⁷, elaborado por la CSI muestra que, en 2023, en el 77% de los países se excluye sistemáticamente a los trabajadores del derecho a establecer o afiliarse a un sindicato. En el 73% se ha impedido el registro de sindicatos y, en el 79% , se vulneró el derecho a la negociación colectiva.

También en muchos países se observa una **criminalización de la protesta, la falta de protección legal, la persecución, detenciones arbitrarias, e incluso el asesinato de representantes sindicales**. En 2023, en 89% de los países se ha vulnerado el derecho de huelga y en el 65% se ha negado a los trabajadores el acceso total o parcial a la justicia. Se han denunciado casos de trabajadores y trabajadoras que sufrieron arrestos y detenciones por ejercer su derecho a reclamar en 69 países, en 44 países hubo casos de trabajadoras y trabajadores que sufrieron actos de violencia, y se ha registrado el asesinato de representantes sindicales en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Eswatini, Guatemala, Perú y Sierra Leona; solo en Colombia, el país más peligroso para ser sindicalista, fueron asesinadas 15 personas por su actividad sindical en 2022.

Resulta revelador revisar las tendencias en el Índice Global de Derechos: en los últimos 10 años, todas las regiones empeoraron su desempeño, con Oriente Medio y el norte de África en la peor posición, y Europa en la mejor.

En síntesis, los cimientos de la libertad y la democracia se están destruyendo sistemáticamente mediante continuos ataques a los derechos de las personas trabajadoras y a la democracia en el lugar de trabajo. **Alcanzar las metas del ODS 8 respecto del trabajo decente resulta fundamental y urgente para revertir el proceso de debilitamiento institucional y garantizar la justicia social, la única forma de lograr una paz duradera.**

74 OIT, 2022.

75 CSI, 2024a.

76 La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, es la expresión del compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de respetar y defender los valores humanos fundamentales. La Declaración reafirma las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, es decir: a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil; d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y e) un entorno de trabajo seguro y saludable. <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>

77 ITUC 2024b.

El aporte de los sindicatos para avanzar en el logro de las metas del ODS 16

La plena participación de los sindicatos es crucial para generar confianza y desarrollar políticas y acciones transformadoras, contribuyendo con el estado de derecho y la democracia.

Recuadro 14. FILIPINAS: protección de los derechos humanos, la integridad y la vida de los sindicalistas

En Filipinas, los sindicatos y sus representantes enfrentan desde hace años importantes desafíos para el ejercicio de su actividad sindical, los cuales incluyen ataques, represión y asesinatos.

En 2019, el asesinato de sindicalistas durante la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra dio lugar a una acción conjunta de los sindicatos que presionaron y abogaron para que el Gobierno de Filipinas acepte una Misión Tripartita de Alto Nivel de la OIT para examinar la situación.

Con motivo de la visita de la Misión de Alto Nivel, los sindicatos filipinos elaboraron un informe conjunto detallando las situaciones de violación de derechos humanos y laborales, incluido el asesinato de 68 dirigentes sindicales (72 actualmente). El informe de la Misión Tripartita incluyó la gran mayoría de las recomendaciones sindicales, que incluían el establecimiento de una comisión tripartita de investigación, y la creación de una "comisión de la verdad" integrada por personas notables. Como resultado, el gobierno creó un órgano interinstitucional, pero no incluyó la participación de los interlocutores sociales, un tema sobre el que los sindicatos continúan insistiendo.

Las organizaciones sindicales siguen trabajando de manera activa sobre este tema, en permanente contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Coordinador Residente de Naciones Unidas, logrando incluir las demandas sindicales en las recomendaciones de la ONU al gobierno. Han logrado, también, que la libertad de asociación y otros temas de la agenda sindical se consideren dentro de las prioridades de la ONU para el país.

Fuente: información brindada por la Federation of Free Workers (FFW) de Filipinas.

Recuadro 15. ZIMBABWE: la protección de los trabajadores

Durante varios años, las leyes represivas se han utilizado como herramienta de represión de los derechos de los trabajadores en Zimbabwe. Como una forma de intentar cambiar la situación, las federaciones sindicales de Suecia, en colaboración con la CSI y la organización de apoyo a la solidaridad sindical Union to Union, han llevado a cabo un proyecto durante muchos años que incluye a varios países, entre ellos Zimbabwe y la confederación sindical ZCTU.

A partir de un largo trabajo de investigación que analizó el alineamiento de las normas laborales del país con los estándares de la OIT, y del cabildeo de ZCTU junto con el gobierno, las organizaciones de empleadores y parlamentarios, finalmente en julio de 2023 se sancionó una nueva Ley de Reforma Laboral que mejoró la solución de conflictos y la protección de los trabajadores contra el cese de la relación de trabajo, adoptó normas del Convenio N° 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo, impuso penas más severas por las violaciones de derechos laborales y para el trabajo infantil. También se ha producido una reducción de los arrestos, detenciones y enjuiciamientos de sindicalistas sin denuncia en 2023. La última detención y enjuiciamiento fue en junio de 2022. La nueva ley se aplica a las alrededor de 300 000 personas que trabajan en el sector privado.

Fuente: información suministrada por la organización Union to Union

Recuadro 16. SOMALIA: la contribución sindical para la construcción de la paz y la justicia

En Somalia, la Federación de Sindicatos Somalíes (FESTU) y sus afiliadas trabajan activamente para lograr la paz, la justicia y la rendición de cuentas.

El Sindicato Nacional de Periodistas Somalíes (NUSOJ), junto con FESTU, se ha centrado en abordar la cuestión de la impunidad de los crímenes contra periodistas. Con apoyo de UNESCO, preparó un informe exhaustivo destacando la grave situación a la que se enfrentan los trabajadores de los medios de comunicación en el país, pidiendo que se tomen medidas contra la impunidad. Este esfuerzo ganó una atención significativa en 2022, cuando Somalia presentó su Examen Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel y se presentó el informe sindical, logrando que el gobierno asuma el compromiso de implementar exhaustivamente las recomendaciones del ODS 16.

FESTU ha empleado activamente el ODS 16 para defender los derechos laborales en todo el país. Ha abogado sistemáticamente por el nombramiento de jueces especializados en cuestiones laborales en el poder judicial de Somalia y ha contribuido al proceso de reconciliación nacional, empleando el diálogo social como instrumento clave para salvar las diferencias, fomentar el entendimiento mutuo y apoyar los esfuerzos nacionales en pro de la reconciliación y la consolidación de la paz.

FESTU también ha liderado una campaña por el derecho a la información como un derecho fundamental para todos los ciudadanos. Gracias al incansable trabajo y los esfuerzos estratégicos de FESTU y sus afiliados, se está cerca de lograr una Ley de Acceso a la Información en línea el ODS 16.

Además, mientras el Gobierno Federal de Somalia intentaba levantar el embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de la ONU, FESTU abogó por una legislación que cumpliera las normas internacionales para regular el control de armas. El desarrollo de esta ley antes del levantamiento del embargo representó un éxito notable en la promoción de la gobernanza responsable y la paz.

Fuente: informaciones brindadas por FESTU

ODS 17: la contribución de los sindicatos para la implementación de la Agenda 2030

Como ya se planteó al analizar el ODS 16, los sindicatos, como expresión organizada de las personas trabajadoras, son un actor fundamental para posibilitar la implementación de todos los ODS. La importancia de la inclusión de los sindicatos en la formulación de las políticas laborales, sociales, económicas y de desarrollo se expresa en las distintas normas internacionales de trabajo y en la propia estructura tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y se explicita también en distintos espacios internacionales de negociación como parte interesada en una diversidad de materias más allá de la agenda laboral.

Sin embargo, y aunque la meta 16 del ODS 17 establece la necesidad de que los países establezcan alianzas entre los múltiples actores interesados para monitorear los avances en la implementación de la Agenda 2030, la Confederación Sindical Internacional (CSI) ha podido constatar que **la falta de transparencia y de mecanismos de consulta y el diálogo con los actores sociales son persistentes** en muchos países⁷⁸.

78 Basado en informes sindicales de 24 países: Argentina, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Canadá, Chile, Colombia, Filipinas, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Maldivas, Mali, Países Bajos, Pakistán, Perú, Rwanda, Senegal, Somalia, Tanzania, Uruguay, y Venezuela (CSI, 2022b y 2023).

Aun en el caso de que existan espacios de consulta o diálogo, **es común que los sindicatos sean convocados como parte del conjunto de las organizaciones sociales**, desconociéndose la especificidad de sus contribuciones⁷⁹. Esto representa una pérdida de oportunidad para integrar de manera adecuada la agenda del trabajo decente, que, como se vio, además de ser parte del ODS 8, es estratégica para el logro de los demás ODS.

A nivel local y nacional, los sindicatos pueden contribuir en la formulación, el monitoreo y la corrección temprana de medidas vinculadas con la implementación de la Agenda 2030. Muchos sindicatos cuentan con herramientas que pueden resultar útiles para aportar datos de primera mano y complementar información relevante para los procesos de toma de decisiones. Un ejemplo son los ya citados informes sindicales nacionales acerca de la implementación de la Agenda 2030, que compila y sistematiza la CSI a través de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD). También, los sindicatos pueden ser muy proactivos en el tejido y fortalecimiento de alianzas al interior de sus propios países, estableciendo sus propios mecanismos de seguimiento en articulación con otros actores sociales.

A nivel internacional, los sindicatos son un importante actor de la cooperación, contribuyendo con la movilización de recursos, brindándose apoyo y asistencia mutua, y articulando posiciones y estrategias colectivas para contribuir a dotar de coherencia y ambición a los procesos regionales e internacionales. Por ejemplo, una de las demandas reiteradas de los sindicatos para mejorar la integración y coherencia de políticas es la necesidad de que los criterios de asignación de la AOD y otros flujos financieros tengan en cuenta los lineamientos del ODS 8 y de las Directrices de transición justa de la OIT.

Recuadro 18. El Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas

The Global Accelerator, launched by the UN Secretary-General in 2021, is the leading global multi-stakeholder initiative at UN level to promote the creation of decent jobs and social protection to accelerate progress on the 2030 Agenda. It brings together UN member states and agencies, international financial institutions, public development banks, civil society, trade union and employer organisations, to facilitate the transition towards a resilient, sustainable and inclusive world. The initiative is coordinated by the ILO as a specialised tripartite agency – governments, worker and employer organisations.

The aim of the Global Accelerator is to boost progress towards achieving the Sustainable Development Goals (SDGs), to secure the political support and financing needed to create 400 million jobs by 2030, mainly in the environmentally sustainable, digital and care economy, and to extend social protection floor coverage to the four billion people currently not covered.

The priorities of the Global Accelerator are central to the achievement of the SDGs and are in line with the trade union demands set out in the New Social Contract proposed by the ITUC, as well as in the Accelerator Implementation Strategy (2023-2026), which includes the relevant demands made by the ITUC.

The ITUC plays a crucial role in the strategy for the implementation of the Accelerator, both as a constituent member of the ILO and as part of the global coalition that provides oversight and strategic guidance for the Accelerator's operations, as well as by advocating for more sustainable investments in social protection and jobs for just transitions. Trade unions also have a key role to play at national level, as part of the National Advisory Committees provided for in the Global Accelerator Implementation Strategy.

Fuente: [El Acelerador Mundial Estrategia de Aplicación.pdf \(unglobalaccelerator.org\)](#)

⁷⁹ OIT, 2021.

Recuadro 19. Coalición Mundial para la Justicia Social

Desde febrero de 2024, la Confederación Sindical Internacional (CSI) es miembro de la Coalición Mundial para la Justicia Social, una iniciativa de la OIT creada a fines de 2023 que constituye una plataforma para generar alianzas y compromisos políticos desde el nivel global hasta el nivel nacional, que contribuyan a promover la justicia social y el trabajo decente.

El ámbito de trabajo de la Coalición está anclado en los principales textos fundadores de la OIT que, después de más de un siglo, ponen de manifiesto el poder transformador de la justicia social para favorecer sociedades solidarias y productivas, reducir la pobreza y el hambre, las desigualdades y las tensiones sociales.

Los ámbitos de acción prioritaria de la Coalición son: favorecer la creación de empleo y protección social universal, reducir las desigualdades, elevar la justicia social y el trabajo decente en la lista de prioridades de otras organizaciones multinacionales y promover el diálogo social.

La participación en la Coalición es voluntaria y abierta a una gran diversidad de miembros, incluidos gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, instituciones internacionales, empresas, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. Por lo que concierne la participación sindical, además de la CSI, la Coalición está integrada por más de 60 organizaciones sindicales de todo el mundo.

Fuente: [Global Coalition for Social Justice \(ilo.org\)](https://ilo.org/global-coalition-for-social-justice) y [La CSI se une a la Coalición Mundial por la Justicia Social de la OIT - Confederación Sindical Internacional \(ituc-csi.org\)](https://ituc-csi.org)

C.

Conclusiones y recomendaciones

La posibilidad de un futuro sostenible para las personas y el planeta solo será posible con trabajo decente y justicia social.

Como se ha demostrado, el trabajo decente (ODS 8), como garantía de ingresos dignos, derechos y protección social, va de la mano de la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2). Además, el trabajo decente implica democracia en el trabajo e instituciones sólidas con capacidad de contribuir en la construcción de sociedades democráticas, pacíficas y justas (ODS 16 y 17) que estén a la altura de los inmensos desafíos que plantea el cambio climático y ambiental (ODS 13), garantizando una transición justa hacia la sostenibilidad.

Los sindicatos cuentan con herramientas propias para contribuir con este proceso, y de hecho ya lo están haciendo en sus distintos niveles de actuación. El aporte de los sindicatos ha sido clave para impulsar la inclusión en la agenda política de temas clave para el logro de la sostenibilidad, como el propio concepto de transición justa. El movimiento sindical internacional trabaja de manera comprometida contribuyendo con iniciativas como el Acelerador Mundial ONU sobre Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas⁸⁰ y las discusiones preparatorias para la próxima Cumbre del Futuro⁸¹ (septiembre de 2024) y la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (2025).

La demanda del movimiento sindical por un Nuevo Contrato Social, reflejada en la Declaración del último Congreso Mundial de la CSI⁸², marca con claridad las líneas prioritarias para avanzar en la consecución del ODS 8 y, de esa forma, contribuir con los objetivos de la Agenda 2030:

- a) **Creación de empleos dignos y respetuosos con el clima**, para alcanzar el pleno empleo en todo el mundo a través de la inversión en cuidados, empleos verdes e infraestructuras y la formalización del empleo en el sector informal.
- b) **Salarios vitales**, para revertir décadas de declive en la proporción de prosperidad que corresponde a los trabajadores y las trabajadoras y para garantizar una vida digna para todos y revitalizar las economías.
- c) **Un piso de protección laboral para todos los trabajadores y trabajadoras independientemente de su situación contractual**, para garantizar los derechos de organización y negociación de los trabajadores, velar por un trabajo seguro y saludable, proteger contra la discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil y construir un mundo sostenible por medio de una transición justa.
- d) **Igualdad**, garantizando el mismo salario por un trabajo de igual valor y poniendo fin a toda discriminación por razón de sexo, etnia, situación migratoria, ideología, religión, condición social o de cualquier otro tipo, tanto en el lugar de trabajo como en la sociedad.
- e) **Protección social universal**, para invertir en la cobertura de las tres cuartas partes de la población mundial a la que se niega total o parcialmente este derecho humano básico, empezando por un fondo mundial de protección social.
- f) **Inclusión**, a través de la promoción de la justicia social, la democracia y el dialogo social a nivel nacional e internacional, y la construcción de un sistema de multilateralismo basado en derechos y democrático.

⁸⁰ [Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas | UN Global Accelerator](#)

⁸¹ [Cumbre del Futuro | Naciones Unidas](#)

⁸² <https://congress2022.ituc-csi.org/IMG/pdf/5co-final-statement-es.pdf>

En este marco, el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2024 debería ser una oportunidad para los Estados Miembros de la ONU para:

1. Otorgar al **trabajo decente un lugar central en los procesos de desarrollo de las Naciones Unidas**, en particular la Cumbre del Futuro de septiembre 2024 y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025.
2. La Segunda Cumbre sobre Desarrollo Social en 2025, en particular, debe tener el trabajo decente e igualdad en su núcleo para garantizar una **agenda universal basada en derechos hacia 2030 y más allá**;
3. Apoyar la implementación del **Acelerador Mundial** de la ONU sobre Empleo y Protección Social para Transiciones Justas;
4. Defender el papel del **diálogo social y la democracia** como herramientas clave para lograr los ODS. Para eso, el reconocimiento del derecho a la libertad de asociación, la negociación colectiva y el derecho a la huelga son condiciones esenciales.
5. Por último, vincular los debates sobre políticas y financiamiento, incluyendo en la Declaración de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los demás procesos de la ONU mencionados, con **compromisos claros para financiar los ODS** y reformar la arquitectura financiera internacional para que sea verdaderamente democrática.

D.

Síntesis de los mensajes sindicales para el Foro de Alto Nivel 2024⁸³

⁸³ Véase el detalle completo en el Anexo 1

ODS 11

- Invertir en empleos decentes adaptados al clima como método fundamental para hacer frente a la pobreza.
- Lograr la protección social universal de conformidad con las normas de la OIT.
- Apoyar a los países en desarrollo 1) asignando al menos el 7% de la AOD a la protección social, y 2) estableciendo un fondo mundial para la protección social.
- Respetar los derechos de los trabajadores y los salarios mínimos vitales con igualdad de remuneración.
- Promover la igualdad de género para sacar a las mujeres de la pobreza.
- Establecer un diálogo social sobre políticas para erradicar la pobreza.
- Reformar la arquitectura fiscal internacional y apoyar la tributación progresiva.

ODG 2

- Reconocer el derecho a la alimentación como derecho humano.
- Garantizar el trabajo decente, el aprendizaje permanente y los salarios mínimos vitales para los trabajadores agrícolas y en todas las etapas de las cadenas de suministro de alimentos, incluido para los trabajadores migrantes.
- Aplicar políticas orientadas a una transición justa basadas en el diálogo social sobre la agricultura sostenible.
- Apoyar los derechos de las comunidades indígenas a las tierras, en consonancia con el Convenio 169 de la OIT.

ODS 13

- Introducir medidas encaminadas a lograr una transición justa basadas en el diálogo social sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional.
- Ejecutar el programa de trabajo sobre las vías hacia una transición justa adoptado en la COP28.
- Responder a las necesidades de adaptación por medio de planes sólidos en materia de protección social.
- Potenciar la financiación internacional para el clima destinada a los países en desarrollo, con mecanismos de rendición de cuentas que garanticen inversiones sostenibles y verdes.
- Promover el diálogo social para armonizar el nuevo objetivo colectivo cuantificado con los principios de transición justa.

ODS 16

- Defender los derechos laborales y el diálogo social como pilares de los procesos democráticos y de paz.
- Involucrar a los interlocutores sociales en todos los procesos de formulación de políticas para el desarrollo sostenible.
- Promover los tribunales laborales y el acceso a asistencia jurídica en asuntos laborales.
- Establecer una meta de 50% de participación femenina en todos los niveles de las iniciativas internacionales sobre paz y seguridad.
- Potenciar el derecho internacional en materia de desarme y control, no proliferación y comercio de armas.

ODS 17

- Construir un multilateralismo renovado sobre la base del diálogo social y la democracia para promover la justicia social.

E.

Bibliografía y fuentes consultadas

- CMNUCC (2015).** Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), 2015. Acuerdo de París.
Recuperado de: https://unfccc.int/sites/default/files/paris_agreement.pdf
- COSATU (2022).** Just Transition Blueprint for Workers: Summary Document.
Recuperado de: <http://mediadon.co.za/wp-content/uploads/2022/03/Cosatu-JT-Blueprint-Summary-Document.pdf>
- CSI (2020a).** NDC Scorecards.
Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/scorecards-ndcs?lang=en>
- CSI (2020b).** SDG Decade of Action - Trade Union Policy Responses, June 2020.
Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/sdg-decade-of-action-trade-union-policy-responses?lang=en>
- CSI (2022b).** A Trade Union Take on the SDGs – 2022 edition.
Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/a-trade-union-take-on-the-sdgs-2022>
- CSI (2022c).** SDG 8 as a New Social Contract for a job-rich recovery and resilience.
Recuperado de: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/sdg_8_as_a_new_social_contract_en.pdf
- CSI (2022d).** Un nuevo contrato social. Declaración del 5to Congreso Mundial de la CSI. Melbourne, Australia. 17 al 22 de noviembre de 2022.
Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/5co-final-statement-es.pdf>
- CSI (2024a).** Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Perfiles Nacionales.
Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/2030Agenda?lang=es>
- CSI (2024b).** Índice Global de los Derechos. Derechos de los trabajadores en 2023.
Recuperado de: <https://www.globalrightsindex.org/es/2023>
- CSI (2024c).** La CSI por la democracia. Informe político para sindicalistas.
Recuperado de: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/for_democracy_-_political_brief_es.pdf
- CSI (2024d).** Sovereign debt, the Sustainable Development Goals and Trade Union responses.
Recuperado de: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_en_global_debt_2024_v2.pdf
- CSI (2024e).** Reivindicaciones sindicales ante el Foro de Financiación para el Desarrollo 2024. La democracia en el centro de la arquitectura financiera internacional.
Recuperado de: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_ffd_statement_2024_final_es.pdf
- FSIN y GNAFC (2023).** Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias (GRFC) 2023. Red de Información sobre Seguridad Alimentaria (FSIN) y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias (GNAFC). Roma.
Recuperado de: <https://www.fsinplatform.org/global-report-food-crises-2023>
- FAO (2023).** Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023.
Recuperado de: <https://www.fao.org/3/cc7088es/online/cc7088es.html>
- IPCC (2023).** Assessment Report 6. Synthesis Report. Panel intergubernamental de expertos en cambio climático (IPCC).
Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/resources/spm-headline-statements/>
- Naciones Unidas (2023a).** Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (A/HLPF/2023/L.1). Nueva York. 15 de septiembre de 2023.
Recuperado de: [A/HLPF/2023/L.1 \(undocs.org\)](https://www.un.org/development/dha/ahlpf/2023/L.1)
- Naciones Unidas (2023b).** Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta Informe del Secretario General (edición especial). A/78/80. E/2023/64. Nueva York, 27 de abril 2023.
Recuperado de: <https://hlpf.un.org/sites/default/files/2023-07/SDG%20Progress%20Report%20Special%20Edition.pdf> [25 de marzo de 2024]

Naciones Unidas (2023c). SDG Indicators Database – Statistics. In: Department of Economic and Social Affairs. New York. Recuperado de: <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>

Naciones Unidas (2023d). Synergy Solutions for a World in Crisis: Tackling Climate and SDG Action Together. Report on Strengthening the Evidence Base. First Edition 2023. United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA) y the United Nations Framework Convention on Climate Change Secretariat (UNFCCC). Recuperado de <https://sdgs.un.org/climate-sdgs-synergies>

Naciones Unidas (2023e). Tendencias históricas y futuro de continuidad en las esferas clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 1990-2050. Consejo Económico Social. 5 de junio de 2023. E/2023/89. Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/158/47/pdf/n2315847.pdf?token=lypB8YqzVOzqGhwlpj&fe=true>

OIT (2015a). Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf

OIT (2015b). Recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal. Recuperado de: http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_486628.pdf

OIT (2017). R205. Recomendación sobre el empleo y el Trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (No. 205). Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:3330503,es:NO

OIT (2019a). Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019. Recuperado de: [Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo , 2019 \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_432865.pdf)

OIT (2019b). Skills for a greener future: a global view. Recuperado de: https://www.ilo.org/skills/pubs/WCMS_732214/lang--en/index.htm

OIT (2021). Transición justa y empleos verdes en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el caribe. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_831480.pdf

OIT (2022). Informe sobre el Diálogo Social 2022: La negociación colectiva en aras de una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_857318/lang--es/index.htm

OIT (2023a). Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Undécima edición. 31 de mayo de 2023. Recuperado de: [wcms_883344.pdf \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_883344.pdf)

OIT (2023b). Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Conferencia Internacional del Trabajo – 2023. ILC.111/Actas núm. 7ª. Ginebra. 15 de junio de 2023. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_885377.pdf

OIT (2024). World Employment and Social Outlook. Trends 2024. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/WCMS_908142/lang--es/index.htm

PNUD (2022). Cómo una transición justa puede ayudar a cumplir el Acuerdo de París. Autoras: Sangji Lee y Lisa Baumgartner, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Nueva York. Recuperado de: https://climatepromise.undp.org/sites/default/files/research_report_document/SPANISH_Just%20Transition%20Report_FINAL2_Jan%202022.pdf

PNUMA (2023). Emissions Gap Report 2023: Broken Record – Temperatures hit new highs, yet world fails to cut emissions (again). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Nairobi.
Recuperado de: <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43922/EGR2023.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

UNDESA (2022). The Sustainable Development Goals Report 2022. July 2022. New York, USA.
Recuperado de: https://desapublications.un.org/sites/default/files/publications/2022-09/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf

UNDESA (2023a). The Sustainable Development Goals Report 2023: Special Edition - July 2023. New York, USA.
Recuperado de: https://desapublications.un.org/sites/default/files/publications/2023-08/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

UNDESA (2023b). Declaración de la Sociedad Civil sobre el ODS16+: "If Not Now, Then When? An urgent call for transformative SDG16+ commitments at the midpoint of the 2030 Agenda". Conferencia de alto nivel sobre el ODS 16. Roma, 2023.
Recuperado de: https://publicadministration.desa.un.org/sites/default/files/list-of-files/2023/2023%20Rome%20Civil%20Society%20Declaration%20on%20SDG16%2B_Final.pdf

UNDESA (2024). Sustainable Development Goal 2: End hunger, achieve food security and improved nutrition, and promote sustainable agriculture. An Expert Group Meeting in preparation for HLPF 2024: Reinforcing the 2030 Agenda and eradicating poverty in times of multiple crises: the effective delivery of sustainable, resilient, and innovative solutions. Rome, Italy 26-27 March 2024. Concept Note.
Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1aiAUzXikD9257J92U9He358TJFtnu-Jo/view>

UNDESA (2024). Sustainable Development Goal 13: A Global Expert Group Meeting in preparation for HLPF 2024: Reinforcing the 2030 Agenda and eradicating poverty in times of multiple crises: the effective delivery of sustainable, resilient and innovative solutions. Tokyo, Japan 4 – 5 March 2024. Concept Note.
Recuperado de: https://sdgs.un.org/sites/default/files/2024-02/CN_EGM%20for%20SDG13%20at%202024%20HLPF%20as%20of%2027%20Feb.pdf

UNICEF (2019). The State of the World's Children 2019. Children, food and nutrition. Growing well in a changing world.
Recuerado de: <https://www.unicef.org/media/106506/file/The%20State%20of%20the%20World%20E2%80%99s%20Children%202019.pdf>

F.

Anexo 1: detalle de los mensajes sindicales al FPAN 2024

CSI: MENSAJES CLAVE SOBRE LOS ODS QUE SE SOMETERÁN A EXAMEN EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL (FPAN) DE 2024

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Mensajes de la CSI:

1. Invertir en **empleos decentes y respetuosos con el clima** como elemento fundamental de las iniciativas para erradicar la pobreza. El empleo pleno debe ser un **objetivo** prioritario en materia de políticas para todos los Gobiernos e instituciones financieras internacionales. Es necesario aumentar las inversiones públicas en puestos de trabajo, en particular en sectores respetuosos con el clima, como la infraestructura sostenible, la economía del cuidado y la economía verde, como parte de programas integrales de transición justa.
2. Ampliar la **protección social** para lograr la cobertura universal, en consonancia con las normas de la OIT, puesto que más de la mitad de la población mundial carece de ningún tipo de cobertura de protección social. Es necesario eliminar barreras para el acceso por parte de las personas migrantes a la seguridad social y facilitar la portabilidad de las cotizaciones y de los derechos a prestaciones, ya que los migrantes están excluidos de forma desproporcionada de la protección social, lo que incrementa su riesgo de caer en la pobreza.
3. Apoyar a los países que no disponen de los recursos nacionales suficientes para financiar la **protección social** 1) destinando al menos el 7% de la asistencia oficial para el desarrollo a la protección social, 2) estableciendo un fondo mundial para la protección social para impulsar los sistemas nacionales de protección social, y 3) complementando los esfuerzos realizados en el marco del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas.
4. Hacer frente a la pobreza entre los trabajadores por medio del establecimiento de **salarios mínimos vitales** previstos por la ley o negociados, fijados mediante procesos legislativos o negociación colectiva. Los salarios mínimos vitales deberían aplicarse a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores jóvenes, migrantes, de la economía informal, independientes, no declarados y a domicilio. Estas políticas deben ir acompañadas de la promoción de la **igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor**, a través de políticas inclusivas del mercado de trabajo, procesos de formalización y medidas para luchar contra la segregación y la discriminación en el trabajo.
5. Respetar **los derechos de los trabajadores**, en particular la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga, independientemente de la situación contractual o migratoria de los trabajadores y para todos los sectores, ya que el deterioro de los derechos de los trabajadores contribuye a la pobreza y la exclusión. En consonancia con la Declaración del Centenario de la OIT, las estrategias para la creación de empleo deberían asegurar la aplicación de un **piso de protección laboral** que garantice el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, la aplicación de un salario mínimo adecuado, la garantía de límites máximos de tiempo de trabajo y el respeto de la seguridad y salud en el trabajo.

6. Reconocer el acceso universal a **servicios sociales vinculados a necesidades básicas y bienes comunes** como alimentos, vivienda, agua potable, educación, salud y protección social, que son esenciales para erradicar la pobreza multidimensional, prestando especial atención al acceso de las mujeres a dichos servicios.
7. Hacer frente al **trabajo precario e informal** y promover el registro de trabajadores no declarados, así como la formalización de la economía informal, en particular por medio de una inspección del trabajo con la financiación y la dotación de personal adecuadas, a fin de mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la inclusión social y económica, de conformidad con la Recomendación 204 de la OIT.
8. Promover la igualdad de género, la igualdad de trato y de oportunidades para todos, la no discriminación y la inclusión como elemento fundamental para sacar a las mujeres de la pobreza y lograr el avance de la justicia social. Incluye garantizar la seguridad de ingresos y la igualdad de oportunidades de las mujeres para acceder a trabajo decente remunerado en la economía formal, eliminar la brecha salarial de género, promover el trabajo decente, incluido en el trabajo de cuidados, y acabar con la violencia y el acoso por motivos de género en el mundo del trabajo. También incluye apoyar los derechos de los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las personas que se identifican como LGBTQIA+, las personas con discapacidad y todos aquellos que se enfrentan al racismo y la discriminación.
9. Establecer mecanismos tripartitos institucionalizados de **diálogo social** vinculados a políticas para la erradicación de la pobreza y las desigualdades en el marco de políticas más amplias de desarrollo sostenible.
10. Apoyar la puesta en práctica del **Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas**, que constituye una iniciativa clave de las Naciones Unidas para promover las estrategias nacionales integradas de empleo y protección social encaminadas a impulsar las transiciones digitales y climáticas justas.
11. Poner en marcha **sistemas de tributación progresiva** a nivel nacional y apoyar una **gobernanza mundial en materia de tributación liderada por las Naciones Unidas** para abordar las desigualdades entre los países y hacer frente a la evasión y elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos. Debería englobar una reforma multilateral de los impuestos a las sociedades, que incluya un nivel impositivo mínimo del 25% para todas las empresas, un cambio al régimen de imposición unitaria con factores de asignación justos, un impuesto sobre el patrimonio o para billonarios y un impuesto sobre las transacciones financieras. Asimismo, deberían adoptarse medidas adecuadas para detener la especulación y combatir los paraísos fiscales y la elusión fiscal por parte de las empresas y los ricos.
12. Reconocer la función de los **sindicatos**, a nivel local, nacional, sectorial y mundial, como actores **al frente de la lucha contra la pobreza**, incluida la pobreza activa, y los esfuerzos para crear una sociedad más justa.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Mensajes de la CSI:

1. Reconocer el **acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes como un derecho humano** y aplicar políticas inclusivas con dimensión de género encaminadas a hacer frente a la malnutrición que respeten y promuevan los derechos humanos y laborales.
2. Definir la seguridad alimentaria como un objetivo estratégico en materia de políticas y proteger el suministro de alimento de los mercados mundiales especulativos y sus fluctuaciones artificiales.
3. Aplicar políticas de **transición justa** y planes de inversión basados en el **diálogo social** para promover la creación de empleos decentes **en un sector agrícola sostenible**, que logren desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente y se basen en medidas de transición justa que tengan en cuenta las cuestiones de género, en particular la igualdad de acceso de las agricultoras a las tierras y los recursos.
4. Garantizar condiciones de trabajo decentes y **salarios mínimos** para los trabajadores en todo el sistema alimentario e invertir en **formación y desarrollo de las capacidades**, mediante la adopción de un enfoque que integre formación, prácticas sobre el terreno y sensibilización sobre el medio ambiente, para apoyar a los trabajadores en la agricultura sostenible, incluidos los trabajadores migrantes en programas de migración laboral temporal.
5. Abandonar los programas de migración laboral temporal en los sectores de la agricultura y el procesamiento de alimentos, ya que a menudo limitan la capacidad de los trabajadores migrantes para ejercer sus derechos laborales y humanos. Garantizar la igualdad de trato entre todos los trabajadores independientemente de su estatus migratorio y dar prioridad a las vías basadas en los derechos a largo plazo o permanentes para los trabajadores migrantes en los sistemas alimentarios.
6. Velar por que todos los trabajadores en el sector agrícola, incluidos los trabajadores migrantes y de la economía informal, estén cubiertos por protecciones laborales. Garantizar la debida formalización de la economía informal en la agricultura y la producción agroalimentaria, erradicar todas las formas de explotación laboral, en particular el trabajo infantil y forzoso en la agricultura y en los sistemas alimentarios, y garantizar un sistema adecuado de inspección del trabajo.
7. Promover **prácticas agrícolas sostenibles**, que tienen el potencial de mejorar la calidad y la cantidad de los suministros de alimentos y podrían propiciar la creación de millones de puestos de trabajos⁸⁴, en particular políticas aplicables sobre los pesticidas basadas en la reducción del uso y la prohibición de la mayoría de los pesticidas tóxicos en la transición hacia la agricultura orgánica.
8. Restablecer la capacidad de los Gobiernos para crear y utilizar reservas estratégicas de alimentos para limitar la volatilidad de los precios, garantizar unas ganancias adecuadas a los pequeños productores y un salario vital para los trabajadores. Adoptar un marco regulatorio internacional para asegurar un funcionamiento justo de los mercados de productos básicos alimentarios y evitar la especulación financiera y la **volatilidad extrema de los precios de los alimentos**.

84 CSI, Campaña "Justo crear empleo", 2021, https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/just_jobs_campaign_brief_es-2.pdf

9. Aumentar la **financiación** internacional para respaldar la agricultura sostenible en los países en desarrollo, donde vive la mayoría de las personas que pasan hambre en el mundo, y establecer **mecanismos de rendición de cuentas adecuados respecto de las inversiones sostenibles y "verdes"** en agricultura, lo que incluye el cumplimiento de las normas laborales, medioambientales y fiscales.
10. Proporcionar los medios necesarios para que las comunidades indígenas hagan valer sus derechos humanos y sobre las tierras mediante la armonización de la legislación nacional con el **Convenio 169 de la OIT** y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
11. Aplicar el Programa de Doha para el Desarrollo y asegurar que el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC 1) garantiza la seguridad alimentaria, 2) mejora los ingresos y los medios de subsistencia de los pequeños productores y de los trabajadores en las cadenas de suministro, y 3) no discrimina a los países en desarrollo.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Mensajes de la CSI:

1. Introducir **medidas de transición justa** en las contribuciones determinadas a nivel nacional de los países, con la participación efectiva de los interlocutores sociales, tal y como viene establecido por los principios de la OIT para una transición justa.
2. **Aplicar el Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa adoptado en la COP28** y asegurar que el enfoque en los derechos laborales se convierte en un elemento central de los debates sobre políticas climáticas.
3. **Aplicar políticas industriales orientadas a una transición justa y planes de inversión** sobre la base del diálogo social y la protección de los derechos laborales para promover la creación de empleos decentes respetuosos con el clima.
4. Abrir vías permanentes, basadas en los derechos y que tengan en cuenta la dimensión de género para la migración debida al cambio climático, que garanticen el acceso a oportunidades de trabajo decente en consonancia con las normas internacionales del trabajo. La mayoría de las vías jurídicas disponibles para las poblaciones afectadas por el cambio climático son temporales, lo que incrementa el riesgo de explotación y limita el acceso a los derechos.
5. **Acelerar los procesos de descarbonización** a través de soluciones sostenibles que ofrezcan trabajo decente y contribuyan a la formalización, y que se hayan negociado con los interlocutores sociales.
6. Garantizar una transición justa bien gestionada que abandone los combustibles fósiles mediante 1) la realización de inversiones supeditadas a la transición justa con garantías de empleo, 2) el fin de los subsidios a las empresas de combustibles fósiles, 3) la prevención de su especulación, y 4) la garantía de la protección de los hogares contra la pobreza energética .

7. Garantizar los niveles necesarios de **inversión en protección social, competencias y aprendizaje permanente** necesarios para garantizar una transición justa, revirtiendo al mismo tiempo la tendencia hacia la privatización y la externalización, e invirtiendo en servicios públicos de calidad a nivel nacional, subnacional y local.
8. **Defender los derechos humanos y laborales** al tiempo que se garantiza la participación plena de los sindicatos en la formulación de políticas climáticas.
9. Impulsar las ambiciones en materia de **mitigación** para crear empleos de calidad, apoyándose en medidas de transición justa.
10. Satisfacer las necesidades de **adaptación** a través de planes de protección social sólidos y mecanismos de financiación pública que reconozcan la importancia de las oportunidades de trabajo decente y la protección social, no solo como medidas que aumentan la resiliencia de las comunidades frente a perturbaciones futuras, sino también como medio para abordar los factores que contribuyen al desplazamiento por motivos climáticos.
11. **Reconocer el mandato de los procesos de las Naciones Unidas fuera de la CMNUCC sobre transición justa, en particular la función de la OIT** como órgano tripartito reconocido y las Directrices de política de la OIT para una transición justa.
12. Aumentar la **financiación internacional para el clima** para los países en desarrollo y establecer marcos normativos y **mecanismos de rendición de cuentas para inversiones sostenibles y "verdes"**, a fin de evitar el lavado de imagen verde y garantizar que todos los derechos laborales son respetados y todas las inversiones son realmente respetuosas con el clima.
13. **Proporcionar la financiación para el fondo de pérdidas y daños** y para la inversión en una transición justa.
14. Garantizar la **armonización del nuevo objetivo colectivo cuantificado con los principios de transición justa mediante la promoción del diálogo social** y la financiación pública adecuada por medio del ciclo de financiación para el clima, que incluye la viabilidad, la ejecución y la evaluación.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Mensajes de la CSI:

1. Garantizar el respeto del derecho de **libertad sindical y de negociación colectiva y el derecho de huelga** (Convenios 87 y 98 de la OIT). Los derechos laborales, que van de la mano del diálogo social, son pilares sobre los que **construir procesos de paz y democráticos**, los cuales son la piedra angular del desarrollo sostenible. La paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social.
2. **Garantizar la participación informada y efectiva de los interlocutores sociales en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones sobre políticas de desarrollo sostenible**, a fin de asegurar buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.
3. Reconocer el papel de los sindicalistas como defensores de los derechos y artífices de la paz. Adoptar reglamentaciones y políticas eficaces para prevenir y sancionar los casos de asesinato, secuestro, desaparición forzosa, detención arbitraria y tortura de sindicalistas.
4. Promover la creación de **tribunales laborales** y garantizar el acceso a **ayuda jurídica sobre cuestiones relacionadas con el trabajo**.
5. **Promover un marco de seguridad común**, fundamentado en los principios de las Naciones Unidas, que aborde las causas ideológicas, sociales y económicas de los conflictos y exija rendir cuentas a los responsables de iniciar y continuar guerras, así como de cometer crímenes de guerra y atentados terroristas.
6. Fomentar medidas para combatir las causas fundamentales de los conflictos y generar empleo y trabajo decente en aras de la prevención, la recuperación, la paz y la resiliencia en relación con situaciones de crisis derivadas de conflictos y desastres, en consonancia con la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (no 205). Esto incluye promover la seguridad económica para los trabajadores y luchar contra todo tipo de extremismo que incite al odio y la exclusión.
7. Comprometerse con un mundo libre de armas nucleares mediante la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Convertir las inversiones actuales en armas – en particular las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva – en **inversiones en estructura social para salvaguardar la paz y la estabilidad**.
8. **Reforzar la agenda internacional relativa a las mujeres y la paz y la seguridad** mediante el establecimiento de un objetivo del 50% de participación de las mujeres en todos los niveles de iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad.
9. **Celebrar conferencias periódicas de las Naciones Unidas sobre la paz, sobre la base del informe de las Naciones Unidas "Nuestra Agenda Común"**, siguiendo el modelo de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
10. Para eliminar todas las armas de destrucción masiva, **fortalecer el derecho internacional y revitalizar los tratados en el ámbito del desarme, el control de armas, la no proliferación y el comercio de armas**, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Mensajes de la CSI:

1. **Reforzar el papel que desempeña el diálogo social como medio fundamental para la aplicación de la Agenda 2030 y en estrategias orientadas hacia la recuperación y la resiliencia frente a crisis convergentes.** Para ser sostenibles, las medidas de respuesta a las crisis deben sostenerse en la involucración de los interlocutores sociales. El diálogo social y las relaciones laborales ayudan a restituir la confianza en las instituciones y contribuyen a elaborar políticas equitativas y sostenibles.
2. Necesitamos **un nuevo modelo de gobernanza mundial** para corregir el desequilibrio actual de poder y la distribución poco equitativa de la riqueza a nivel internacional. Se necesita un sistema multilateral verdaderamente inclusive en el que los interlocutores sociales participen y tengan voz.
3. **Garantizar la aplicación de estrategias adecuadas de financiación** que incluyan un aumento de la cantidad y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo; el alivio o la reestructuración de la deuda; la implantación de sistemas de tributación progresiva y una reforma multilateral de la arquitectura actual de impuestos sobre las sociedades, en particular un nivel impositivo mínimo del 25% para todas las empresas, un impuesto sobre el patrimonio o para billonarios y un impuesto sobre las transacciones financieras; la evasión y la elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos, la reasignación de derechos especiales de giro, y la rendición de cuentas por parte de las empresas.
4. **Mejorar la cantidad y la calidad de los datos** que se emplean en los procesos de formulación de políticas nacionales.
5. **Llevar a la práctica estrategias de digitalización** que promueven las transiciones justas y el aprendizaje permanente.

